DIARIO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA 8 mayo 1986 — Número 11 B-2 Página 452

SUMARIO

PRESIDENTE :

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1986.

(Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos 1986)

Dep. Legal SA-8-1983

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1986.

******

ORDEN DEL DIA

Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos 1986.

******

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos).

******

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, para debatir el anteproyecto de Presupuestos.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 108, el portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 108, que es al programa 124.7.2, y es una enmienda de adición. Entendemos que es una enmienda tratando de, como dice el texto, suprimir las barreras arquitectónicas en los edificios de la Diputación Regional de

Cantabria, pues para facilitar el acceso a ellos del colectivo de minusválidos de esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar esta enmienda, puesto que si bien asumimos el fondo de la motivación que plantea el Grupo Socialista, ciertamente esto va referido y va incluído en los propios programas de construcciones de nuevos edificios. Lógicamente, en ellos sí que se tiene que tener presente que se han de suprimir esas barreras arquitectónicas que faciliten el acceso a los edificios de este tipo de personas. En consecuencia, rechazamos la enmienda porque, asumiendo el fondo, realmente la partida presupuestaria va en otros conceptos.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 108. Votos a favor de la enmienda 108. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 108, por tres votos a favor y tres votos en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Es que se nos produce ante este caso un empate, y tendríamos que realizar hasta tres votaciones para decaer en la tercera. Entonces, si vamos a tener en todo tiempo un empate y el señor Revilla sigue votando con el Grupo Socialista, entonces entenderíamos...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Evidentemente, el señor Revilla puede votar como considere oportuno, en base a sus convinciones. Yo quiero recordar que para que una enmienda sea aprobada tiene que tener mayoría, y en el caso de empate es rechazada. Daríamos por realizadas las tres votaciones, para abreviar el trámite parlamentario, con la primera votación, y partiendo de las mismas convinciones de todos los diputados a la hora de votar.

Para la defensa de la enmienda 109 y 110, que van dirigidas al mismo programa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola, para la defensa de la enmienda 109.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 109 trata de eliminar el programa que se pretende dedicar a "orden y seguridad", por estimar que su cuantía es absolutamente desproporcionada a los fines que se proponen; es decir, intentar obtener de esta Asamblea la aprobación para gastar más de 100 millones de pesetas para "orden y seguridad", nos parece tan absolutamente desproporcionado que se justifica la enmienda por sí misma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Para un turno en defensa de la enmienda 110, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay una identidad total con la enmienda del Grupo Socialista, son clavadas, por lo cual yo voy a decir lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros vamos a aclarar tres votos en contra de las dos enmiendas, puesto que las dos argumentaciones son igual de falaces. En primer lugar, puesto que no se puede hablar de esta manera, en el sentido de querer suprimir todo un programa que realmente sí que tiene una justificación, ya que el programa si bien se refiere a casi 100 millones de pesetas, 75 millones se refieren a un capítulo de personal, en el cual se incluyen a 68 personas que no es que estén realmente de hoby en la Diputación Regional, sino que se refieren a capítulos como limpieza, parque móvil, teléfonos, personas encargadas de material de oficina, vigilantes jurados, personas encargadas de fotocopiadoras y 19 ordenanzas; en realidad son 68 personas, que no son 68 personas de inflar presupuestos, sino que son 68 personas necesarias, puesto que lo que resta son 34 millones, referidos a un mínimo de inversión en temas de seguridad, que son 10 millones de pesetas, y un capítulo 2, lógico y más lógico en un tema destinado a orden, que en realidad ese orden va referido a ordenanzas, pero es un capítulo en donde ya digo que hay que encajar de esa

forma. Entonces, realmente, el programa no es desmesurado; el programa responde a unas necesidades mínimas y esencialmente a un capítulo de personal, que en este caso entiendo que los Grupos Parlamentarios deben de entender plenamente justificado.

Nada más y gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, de falacia nada. La falacia quizás estaría incluída cuando de manera tan repetitiva se encuentra cualquier diputado que examine estos Presupuestos de forma tan repetida, tan repetitiva, como he dicho, de determinados conceptos. Primero dice de limpieza. Mire, la limpieza es, como han justificado en sus comparecencias varios Consejeros, los trabajos realizados por otras empresas.

Así que si la propia Coalición Popular no tiene en orden sus ideas con respecto a la limpieza, con respecto a trabajos y suministros de otras empresas, con respecto a libros, con respecto a orden, con respecto a seguridad, y nos propone que nos gastemos cientos de millones de pesetas en estos conceptos, 100 aquí y el resto en otros conceptos, pues indudablemente el rechazo va a ser total y absoluto por parte del Grupo Socialista a este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pueden decir los portavoces o comparecientes representantes de la Coalición Popular que hay destinos de limpieza en trabajos realizados por otras empresas, pero lo que está claro es que existe un conjunto de personas con una relación laboral, que es la que figura aquí en gastos de personal, que en realidad no están realizados por otras empresas, sino por personas ajenas al capítulo de funcionarios.

En ese sentido, me ratifico que en este capítulo 1 de este programa existe para gastos de personal en concreto destinados, entre otros, para 12 personas que realizan el capítulo de limpieza dentro del Palacio Regional, a través de la vía de contrato o relación laboral. En consecuencia, no tengo por qué rectificar a los comparecientes del Grupo Popular, sino ratificar que esencialmente esos trabajos se realizan o bien por otras empresas, o bien mediante realización de contrato laboral.

Nada más, señor Presidente. Anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a votar la enmienda 109. Votos a favor de la enmienda 109. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 109 con tres votos a favor y tres votos en contra.

A continuación votamos la enmienda 110. Votos a favor de la enmienda 110. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 110, por tres votos a favor y tres votos en contra.

A continuación votamos la enmienda 111. Bueno, las podemos dar por debatidas, porque todas hacen referencia al capítulo primero de este programa, tanto la 111, como la 112, al capítulo segundo, la 113, también al capítulo segundo, la 114, al capítulo segundo, y la 115, al capítulo sexto.

Entonces pasamos a votar conjuntamente la 111, 112, 113, 114 y la 115. Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 111, 112, 113, 114 y 115, por tres votos a favor y tres votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 116... Bueno, no hacemos turno de defensa ni de debate, porque es una enmienda al capítulo 10 y ya fue debatido en el día de ayer, y entonces pasamos directamente a la votación de esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda 116. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 116 por un voto a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 117, que tiene la misma intencionalidad y el mismo texto alternativo que la 118 del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de los trabajos realizados por otras empresas, "estudios y trabajos técnicos" 11.320.000. Como en la comparecencia se nos ha dicho que aquí hay temas de limpieza, mecanización del padrón municipal, todo mezclado, nos parece que es una cantidad muy elevada y muy injustificada en su volumen, por lo que pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Orizaola, ¿quiere hacer un turno a favor?. Entonces pasamos al turno en contra.

Señor Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra, puesto que, como bien dice el señor Revilla, la partida son 11.320.000 pesetas, de los cuales 11 millones se destinan a la mecanización del padrón de habitantes, en el cual hay un convenio entre los ayuntamientos y la Diputación Regional de Cantabria. En este momento los ayuntamientos están realizando la parte de recogida de datos, también mediante convenio con el Instituto Nacional de Estadística, y después, lógicamente, el proceso de mecanización, salvo dos ayuntamientos, creo, uno de ellos el de Santander y no sé qué otro ayuntamiento, que no ha solicitado seguir este sistema, se lo realizará la Diputación Regional. Esto es una manera de sufragar un gasto sobrevenido a los ayuntamientos, puesto que antes esto se realizaba via Administración Central.

Las 320.000 pesetas restantes son, y aquí existe lo que antes decía el portavoz del Grupo Socialista, para limpieza del edificio donde está instalada la Dirección Regional de Administración Local, que no es en este palacio de la Diputación Regional, sino que es un piso de la calle Hernán Cortés o una calle de esa zona de Santander.

En consecuencia, nosotros entendemos que la partida está justificada y es una manera de colaborar con los ayuntamientos en una carga económica que les ha venido sobrevenida y que antes ellos no soportaban.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 117 y 118. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 117 y 118, al tener tres votos a favor y tres votos en contra.

Pasamos a las enmiendas 119 y 120, que son iguales. Para la defensa de la enmienda 119, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 119 trata de acoplar partidas que hemos suprimido de conceptos que consideramos menos necesarios, a potenciar las Corporaciones Locales, por lo tanto, a descentralizar el gasto. Proponemos un aumento de la partida de los Presupuestos de 15 millones a 26.320.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, ¿quiere hacer uso del turno a favor de la enmienda 120?. No quiere hacer uso de él.

Pasamos al turno en contra. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar ambas enmiendas. Primero, "subvenciones a Corporaciones Locales", es constante el conjunto de relaciones entre Administración Local y Administración Regional en defensa de las subvenciones, del apoyo a la financiación. En este caso hay que tener en cuenta que no se puede hablar solamente del concepto "subvención", sino de la subvención para un hecho concreto, que es el fomento de las Mancomunidades de servicios, cosa que viene realizándose desde hace años.

En función de las previsiones de la Diputación Regional, entendemos que es suficiente el texto del proyecto dotándolo de 15 millones de pesetas, puesto que realmente, y ahí hay que hacer hincapié, no existe todavía la fuerza

suficiente desde las propias Administraciones Locales para propiciar esas propias Mancomunidades. La Diputación lo único que hace es fomentar donde hay voluntad de mancomunarse; sin la voluntad de los ayuntamientos, sin la decisión de los ayuntamientos, es imposible. Con esta partida entendemos, dadas las previsiones que existen, que es realmente suficiente.

En consecuencia, rechazaremos las enmiendas, tanto del Grupo Mixto como del Partido Socialista, a esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 119 y la enmienda 120. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 119 y 120, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Ls enmienda 121 la damos por debatida y pasamos directamente a su votación.

Votos a favor de la enmienda 121. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a continuación a la enmienda 122. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es otra enmienda de supresión del concepto "libros", que aparece en todas las páginas. Nos reiteramos en lo dicho en otros debates de la misma partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Vamos a rechazar esta enmienda, puesto que la dotación de publicaciones en un servicio, como es el de la Dirección Jurídica, la necesidad de que eso sea constantemente, y lo conocemos cualquier persona que se dedica aunque sea simplemente en un despacho profesional individual a la vida del servicio jurídico, qué no decir de una Diputación Regional de la necesidad que tiene de adquirir publicaciones relacionadas con el ámbito de lo jurídico. Realmente lo que después no podemos es empezar a decir que hagan los trabajos los de aquí y después no les queremos dar ni siquiera publicaciones.

Señor Presidente, en consecuencia vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, con toda la cantidad de libros que piden, parece inadmesible que casi 40 o 30 millones de pesetas se vayan en jurídicos contenciosos. Porque, claro, efectivamente, si no tuviéramos que gastarnos nada en la defensa de cuestiones de la Comunidad Autónoma fuera de la Casa, estaría justificado que hubiera libros; pero si compran los libros y encargan los trabajos fuera, y la siguiente partida es de esto y nada menos que 8 millones, pues entonces una de dos, o nos cargamos los libros o nos cargamos el gasto en contenciosos y trabajos realizados fuera de la Casa. O sea, que es incoherencia pura lo que acaba de decir.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que dejar constancia de que entiendo que el señor Revilla -y que lo tome como quiera- no conoce la vida profesional de lo jurídico. Los señores que están en esta Casa tienen en la vertiente jurídica distintas responsabilidades. Y decir que porque aquí se encargue un trabajo, por ejemplo, para realizar el tema del deslinde con Agüera, no se puede decir a la Dirección Jurídica que el trabajo profesional sobre el deslinde de Agüera lo realice un jurista normal y corriente. Y con eso estamos debatiendo casi ya otra enmienda.

En consecuencia, señor Revilla, separemos la necesidad de dotación de biblioteca para la vida normal de lo jurídico donde que hay que encargar a la Dirección Jurídica de esta Casa, y ello no tiene nada que ver con que se puedan encargar trabajos jurídicos fuera de esta Casa, porque son realmente necesarios en una institución pública, como la Diputación. Y por 50 juristas que hubiese aquí, por 500 juristas, siempre habría supuestos jurídicos, trabajos jurídicos que se necesitarían encargar fuera de esta Casa. Eso lo diga quien lo diga, y gobernase quien gobernase.

Nada más, señor Presidente. Anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, y como de hecho han sido debatidas las enmiendas 122 y 123... Perdón, señor Ambrosio Orizaola, para fijación de postura, tiene usted la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para fijar la postura del Grupo Socialista, que sin negar la realidad de las palabras del portavoz popular, únicamente el Grupo Socialista le querría hacer una pregunta: ¿Han sumado ustedes la cantidad de millones que se destinan al uso, mejor dicho, a la adquisición de libros en este Presupuesto?. ¿Han comparado ustedes la realidad de la adquisición de esos libros en Presupuestos anteriores?. Si la tienen, por favor, me intenta explicar la necesidad de esos millones y el motivo del cumplimiento o no de ese Presupuesto. Si tiene esos datos, por favor, los facilita, y si no, los examine.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿El portavoz del Grupo Socialista en esta partida, que es la única que estamos debatiendo, no es capaz de llegar a comprender la necesidad de la partida presupuestaria para la adquisición de libros y otras publicaciones en la Dirección Jurídica?. A cada una de las partidas, tendrá la correspondiente respuesta. En esta lo que le solicito es que se pronuncie sobre ella, no que se pronuncie o que no venga aquí a hacer el canto contrario a los libros, como si fuese esto Farenhay o la película aquella famosa de "Quemadores de libros". No estamos en esa situación. Yo lo que le digo es que se centre en esta enmienda y punto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo quiero llamar a los señores diputados a un estado de mayor tranquilidad en el debate, porque, evidentemente, no hay razones que justifiquen acaloramientos en una mañana como la de hoy. Pienso que el debate se puede llevar con toda la profundidad, con todo el rigor, haciéndose de una manera mucho más reposada, que es bueno para la tranquilidad y el buen trabajar de esta Comisión.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Haría un ruego, a través de la Presidencia, a los señores diputados para que...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo ruego....

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Retiro esas últimas expresiones, que siento haber pronunciado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Espero, y vuelvo a insistir, que el debate se lleve con la necesaria cordura, la necesaria profundidad y evitando innecesarios acaloramientos en un trámite como éste, donde la voluntad de diálogo de acercamiento a las enmiendas debe de ser el talante que guíe al conjunto de los Grupos aquí representados.

Pasamos, sin más, a la votación de la enmienda 122. Votos a favor de la enmienda 122. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 122, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Como de hecho ha sido debatida la enmienda 123, a no ser que el señor Revilla quiera hacer un turno a favor de ella. El señor Revilla tiene la palabra para la defensa de la enmienda 123.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como en "jurídicos y contenciosos" aparecen 8 millones, no sé, se nos ha dicho que se trata de indemnizaciones de los pisos de Juan de la Cosa. No sabemos si es todo o parte. Nosotros esta partida no la hemos suprimido radicalmente, pero la dejamos reducida a 2 millones, que consideramos suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entramos en la enmienda 124, del Grupo Socialista. Es también una enmienda en el mismo sentido, aunque suprime la totalidad de la partida en lugar de parcialmente, como hace la del Grupo Mixto.

El señor Ambrosio Orizaola tiene la palabra para la defensa de dicha enmienda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La doy por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Vamos a votar en contra, puesto que, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, esta partida va destinada a culminar un proceso de expropiación en la calle Juan de la Cosa, que es públicamente conocido. Esa partida va destinada a la valoración que se hace de las indemnizaciones a pagar a las personas que tienen derecho a ello.

Nada más, señor Presidente. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 123. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 123, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votamos a continuación la enmienda 124. Votos a favor de la enmienda 124. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 124, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 125, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la supresión de la partida "trabajos realizados por otras empresas" de 1 millón de pesetas, que también habría que reiterar lo que el portavoz del Grupo Socialista decía antes referente a los libros. La suma de este concepto nos lleva a ciento y muchos millones de pesetas en el Presupuesto de este año. Puede ser que en algún caso esté justificado, pero vamos a tratar de suprimirla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer a la enmienda del señor Revilla, sin entrar en consideraciones globales. Yo hablo de enmienda por enmienda, no de esas cifras

que se dan globalmente, que en realidad no responden a un auténtico estudio del Presupuesto en cada caso concreto, que es en lo que estamos ahora con las enmiendas.

En consecuencia, yo me voy a centrar concretamente en esta enmienda y, ciertamente, la realización de trabajos jurídicos por personas ajenas viene dado precisamente por la amplia especialización que requiere el mundo jurídico y que es imposible, como decía antes, que por muchos juristas que hubiese en esta Casa como funcionarios, sería imposible abarcar el amplio mundo de esa vida profesional.

En consecuencia, y este es supuesto del que hablaba antes, cuando hablaba de rechazar otra enmienda del portavoz del Grupo Mixto, hay un trabajo ya inclusive elaborado y realizado con cargo al Presupuesto de este año, que se va a pagar, y que es el informe jurídico realizado sobre el deslinde con Vizcaya en la zona de Agüera, y que es un típico caso de la necesidad de especialización y de encargar estos trabajos a personas especializadas que no los tiene la propia plantilla de la Diputación Regional.

Anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 125. Votos a favor de la enmienda 125. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 125, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 126, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Doy por defendida la enmienda simplemente con la lectura de su motivación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Esta partida tiene como motivación el hecho de la Diputación Regional, en el ámbito de sus relaciones laborales, no con los funcionarios, sino en el ámbito de que también es empleadora de

personal que tiene con ella una vinculación de contrato laboral, tiene también contriptos que conllevan a veces el tener que indemnizar a personas por liquidación de haberes, inclusive por resoluciones de la propia Magistratura de Trabajo. En consecuencia, esa es la previsión que se realiza en esa partida presupuestaria. En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 126. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 126, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 127, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Advertir que la 127 del Grupo Mixto coincide con la 128 del Grupo Socialista, al menos en el fondo de la cuestión.

Se trata, con la supresión de partidas que consideramos innecesarias, dotar de ayuda para los hijos de funcionarios y de laboral fijo, poniendo una partida superior a la que figura en los Presupuestos, en este caso de 13 millones de pesetas.

Además nosotros ponemos personal fijo, porque no existe en los Presupuestos, me parece, el tema laboral fijo. Y entendemos que el laboral fijo no debe ser discriminado del de los funcionarios; es decir, tiene que haber una igualdad de trato, porque todos son iguales en el trabajo y deben de ser iguales también en los derechos.

En este caso incrementamos la partida y además metemos el apéndice "laboral fijo".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, ¿quiere intervenir para la defensa de la 128?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda socialista trata de conseguir, al menos, además del incremento de la cuantía duplicándolo, al menos que estas ayudas se extiendan a todo el personal al servicio de la Administración y no

únicamente para hijos de funcionarios. Haciendo la salvedad de que el deseo, al menos de este diputado, desde luego, sería que semejante becas no fueran circunscritas exclusivamente al ámbito de los hijos de funcionarios de la Diputación Regional, sino al ámbito de los hijos de Cantabria, porque a fín de cuentas estas becas estarían basadas en dineros públicos, en dineros de la Comunidad de Cantabria.

Ante casi la certidumbre de que sería eliminada la generalidad de la ayuda, pues al menos tratamos de ampliarla lo máximo posible y en lugar de funcionarios, proponemos a todo el personal al servicio de la Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros planteamos la cuestión en dos perspectivas. Una la conceptual, que en este caso entiendo que es más importante inclusive que el poder incrementar 2 o 3 millones a la partida. Y en la conceptual nosotros estaríamos de acuerdo con el texto que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que es parecido al del Grupo Mixto, lo que pasa, digamos, más genérico, con lo cual ellos hablan también de laboral fijo y podían hablar también de contratados administrativos, aunque es, digamos, una clase a extinguir, según la Ley 30/84 del Estado, de la Función Pública. Pero entendemos que el precepto "ayudas de estudios para hijos del personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria" es el concepto exacto.

En consecuencia, yo rogaría que aunque los Grupos puedan mantener sus enmiendas en cuanto a la cuantía en vigor, porque la vamos a rechazar porque no encontramos razonable el incrementar la partida, ya que estimamos que es suficiente como viene en el proyecto, que sí se nos aceptase, por vía transaccional, que ya se asumiese el cambio de denominación, que creo que también es importante en el fondo de la enmienda.

También decir al portavoz del Grupo Socialista que, ciertamente, podría haber un ámbito de que la Diputación Regional tuviese también una parte supletoria de la Administración Central para otorgar becas a personas ya no hijos de funcionarios, que es lógico que aparezca en Consejería de

Presidencia, en un programa de esta Consejería, sino a ciudadanos normales que no tuviesen vinculación con la Diputación. Eso, si acaso, tendría que figurar en la Consejería de Educación y no sería este el ámbito en el que está encajado en un programa de prestación y acción social, en el ámbito de los funcionarios, en el ámbito de la Administración de la Diputación Regional.

En consecuencia, señor Presidente, vamos a rechazar las enmiendas, puesto que no estamos de acuerdo por no estimar necesario el incremento económico, pero sí rogaríamos a los Grupos que se admitiese, porque realmente viene mal el texto del proyecto, ya que circunscribe a los funcionarios y tiene que haber esa igualdad. Sería una manera de discriminar. Se nos podría admitir que figurase para todos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Lo que ruego es que se presente una enmienda transaccional, en la cual se signifique lo que pretende el Grupo Popular, que es modificar la denominación de la partida y mantener la cantidad. Si un Grupo quiere presentar una enmienda transaccional, es perfectamente oportuno su admisición. Entonces esa posibilidad se puede hacer.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Advierto que si no es con el texto que he puesto, yo no la admito, porque no podemos meter a todo el personal de la Diputación. Yo premeditamente he puesto "funcionarios y laboral fijo" porque excluye a los eventuales, ya que el personal eventual yo le he cargado en todas las partidas y, por lo tanto, creo que el eventual no tiene que tener los mismos derechos que el funcionario y laboral fijo.

Sí estaría de acuerdo en que fueran todos los ciudadanos de Cantabria, pero puesto a dar un trato favorable al funcionario y personal laboral fijo, que ese sí que está en igualdad de condiciones. El eventual, contratado a dedo, no puede tener encima el privilegio de tener acceso a las becas. Por lo tanto, tengo que aclarar que esa transaccional la aceptaría en los términos que he puesto yo en el epígrafe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Nosotros vamos a proponer esta transaccional. Veo que la voluntad es que si mi Grupo propone la transaccional, se puede llegar a incluir en el debate. Porque, claro, si dijésemos que el señor Revilla no acepta ni siquiera el que se incluya en el debate esa enmienda transaccional... No, es que no lo sé. A ver si me entiende, señor Revilla, no sé si...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero recordar que con que un solo Grupo, a nivel de Comisión, plantea una enmienda transaccional, esa enmienda transaccional se tramita.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a proponer esa enmienda transaccional. Y el texto conceptual va a ser el que dice el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista se reserva también la posibilidad de acoplarse a una u otra definición; a la definición que está expresando la Coalición Popular o a la que está expresando el Grupo Regionalista. Porque en caso de no elevarse la cuantía, lo que sí se eleva es el colectivo. Entonces quizás la ayuda de estudios quede tan diluida que no merezca ni el calificativo de ayuda.

A lo mejor, puesto que ya se anuncia que no se va a elevar la cantidad, pues a lo mejor es preciso, en aras de una mayor efectividad, disminuir el colectivo sobre el que pensábamos incluir. En este caso, el Grupo Socialista a lo mejor se acercaba a las posiciones del Grupo Regionalista.

En todo caso, estimamos que es conveniente presentar la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El debate ya ha sido suficientemente realizado.

Vamos a votar las tres enmiendas, la 127, que corresponde al Grupo Mixto, que incrementa la partida al mismo tiempo que fija becas para funcionarios y laboral fijo; la del Grupo Socialista, que hace referencia a todo los hijos de personal de la Diputación Regional, y amplía la cuantía de la consignación; y la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular, como enmienda 128 bis, que propone ayuda de estudios para los hijos de personal al servicio de la administración de la Diputación Regional, es decir, mantiene la denominación del concepto en el mismo sentido que el Grupo Socialista, pero mantiene la cuantía original del proyecto de presupuesto.

Vamos a votar las tres enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 127. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 127, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 128. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 128, con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Votos a favor de la enmienda 128 bis. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 128 bis, con cinco votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

A continuación tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 129, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que los veinte millones del programa deben distribuirse entre los distintos programas a los que se quiere dotar con el complemento de productividad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra, puesto que el concepto "gratificaciones" es un concepto que aparece tanto en la ley estatal, 30/84, como en el proyecto de ley de la Función Pública, que de alguna manera desarrolla esa ley básica del Estado, y que está regulado de qué manera ha de producirse, inclusive manteniendo que nunca podrá ser fijo ni constante el devengo a los funcionarios.

En consecuencia, esto es una previsión, la cuantía que aquí se supone, para el desarrollo de la ley estatal, y en este caso más que de la ley estatal, la que pronto será ya ley de la Función Pública Regional.

Vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 129.

Votos a favor de la enmienda 129. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 129, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación entramos en la sección tres. Corresponde a la Consejería de Industria. Vamos a iniciar el debate de esta sección con las enmiendas a la totalidad presentadas.

En primer lugar, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 130, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La doy por defendida con la justificación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Dado que la enmienda del Grupo Socialista es similar a la presentada por el Grupo Mixto, hacemos un turno a favor de esta enmienda por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda pretende enmendar en su totalidad la sección 3, la sección de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo,

porque del estudio de los presupuestos de esta Consejería se deduce claramente, como se pondrá de manifiesto a lo largo de las sucesivas enmiendas, que se persiste en las dos mismas carencias, que ya constituyen un tópico a lo largo de esta legislatura, y es, en primer lugar, la falta de criterios planificadores, y como consecuencia de esa falta de criterios planificadores caer en la equivocación de diseminar, de dispersar los gastos que se proponen a lo largo de sucesivos programas, que en la práctica totalidad de ellos es absolutamente imposible el esperar una mínima efectividad, puesto que no va acorde en la práctica totalidad de ellos la cuantía con la que se pretende impulsar un programa que, por otra parte, tiene una cierta sonoridad en su enunciación, pero que no está acorde con la cuantía que se destina para llevar adelante ese programa.

Hecha esta reflexión en términos genéricos, incluso el reparto de inversiones entre los conceptos que integran esta Consejería, en Industria, Transportes y Turismo, presenta un equilibrio desequilibrado, valga la redundancia, porque prácticamente la cuantía que se destina a cada uno de esos tres conceptos es del mismo orden, y nadie puede decir que el impacto que cada uno de esos subsectores tiene dentro de la economía de Cantabria sea del mismo orden. Considerar igualado el ámbito o el sector del transporte al sector del turismo o al industrial, es un profundo y grave error que no trata de solucionar las cuantías de inversión que se dedican a cada uno de estos criterios.

Hecha esta otra disgresión desde el punto de vista de sectores, dentro de cada uno de ellos se observan a su vez diferencias o falta de estructuración clara. Así se suele destinar bastante más cantidad de dinero, bastante más dotación a todo aquello que significa gasto corriente o subvención, con una clara preponderancia sobre lo que significa gastos de inversión. Esto tenemos, insisto, tanto en los programas dedicados a Industria como Transportes o Turismo.

Y respecto a los programas singulares de esta Consejería, como son el programa de electrificación rural, como es la empresa AGUA DE SOLARES, como es la empresa regionalizada SODERCAN y como es la empresa de CANTUR, en términos generales, cada uno de estos programas puede decirse que progresivamente van a peor. Así en la electrificación rural se invierte este año, una vez más, menos que el año anterior.

Esto es continuar en la línea iniciada por este Gobierno en el año 1983, es aleccionador, es enormemente clarificador revisar la hemeroteca, y revisar la hemeroteca tanto de periódicos regionales como de actas de esta Asamblea, tendremos ocasión de revisarla y de ver las afirmaciones rotundas que han sido realizadas, tanto por el Consejero como por diputados de la Coalición Popular, que son sistemáticamente negadas año tras año por la realidad.

Una vez más, este año electrificación rural tiene 50 millones menos de inversión que el año pasado, y eso en pesetas corrientes. No digo nada si lo extrapolamos a pesetas constantes, y entonces no iriamos a sesenta o setenta millones de pesetas menos de inversión.

AGUA DE SOLARES, con decir que su situación es peor, sin incurrir en ningún catastrofismo, dramáticamente peor que hace tres años, cuando fue recogida por esta Diputación Regional, está todo dicho.

Con respecto a SODERCAN, con decir que el año 84 no ha tenido ninguna actividad, en el año 85 pérdidas de ocho millones y en el año 86 se prevé, sin ninguna actividad, pérdida de veinte millones.

Estimo que son datos más que suficientes como para reiterar la necesidad de que la Consejería de Industria replantease sus criterios, de manera que se presente ante la Asamblea un nuevo presupuesto, que pueda suponer la potenciación del desarrollo del secundario en esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciamos nuestro voto en contra a las dos enmiendas solicitando la devolución al Consejo de Gobierno para hacer una nueva redacción del presupuesto de la Consejería de Industria, por no compartir, aunque pudiéramos decir que en puntos concretos o en manifestaciones concretas siempre puede uno encontrar un hallazgo para llegar al acuerdo en lo que se dice, pero por no compartir globalmente los argumentos que realiza el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, sí existen unos criterios planificadores, que se plasman en la configuración de los programas que se presentan en el ámbito de esta Consejería.

En Transportes y Comunicaciones con una esencial incidencia en la mejora de los hechos, y luego hay una particularidad en cuanto al capítulo de inversión, que veremos en la enmienda concreta. Y la mejora de la recepción de la radio y televisión. Y después esencialmente un capítulo destinado al transporte, a través de diversos programas, que tienen por objetivo esencial la ordenación del transporte, la inspección y el destino, via capítulo seis, de la infraestructura de transportes, a través de los subprogramas de apartaderos, refugios y pasos a nivel. Y después de dos hechos puntuales y concretos de inversión de infraestructura, cuales son la estación de autobuses de Santander y la estación del transporte de mercancias de Santander. Eso es lo que se refiere al primer programa bloque de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En Industria y Energía, esencialmente hay un programa básico, que es la electrificación rural, en el cual el Portavoz del Grupo Socialista echa en falta un decrecimiento en la inversión. Lo cierto es que la inversión de este año son 1.138 millones, y se espera que se pueda llegar a 1.400 millones de pesetas, a través de la propia Administración Central, que existen 280 millones prácticamente consumados en cuanto a su transferencia al capítulo de la inversión en la electrificación rural. Lo que es cierto es que existen 1.138 millones, y lo que es cierto es que las necesidades del pueblo de Cantabria no solamente son electrificación rural, y en eso se podrán enmendar palabras de Portavoces del Grupo Popular, pero lo que no cabe duda es que el derecho del político no solamente el derecho a equivocarse, su obligación es la posibilidad de equivocarse y la posibilidad de explicar el por qué a veces lo que se ha previsto realizar en seis años lleva nueve o diez.

No hay que tener miedo a explicar el por qué algo que se prevé hacer en seis años se termina haciendo en ocho o nueve años. Eso a nadie nos debe de atemorizar, a nadie que nos dediquemos a la cosa pública.

En consecuencia, el capítulo de electrificación rural es, dentro de la industria y la energía, el capítulo esencial, pero también es capítulo esencial el destino de colaborar en que ciertas empresas, empresas

regionalizadas, encuentren estas expectativas favorables, entiendo yo, que están teniendo en los últimos tiempos, con una via de inversión en la mejora de sus servicios.

Lógicamente SOLARES es un caso especial. Es decir, SOLARES es el caso especial de ir a salvar una empresa de Cantabria en un momento determinado. SOLARES no es ir a salvar una empresa para conseguir una empresa realmente productiva, SOLARES hoy es una empresa que esencialmente hay que salvarla reprivatizándola, y eso implica que en estos momentos la Diputación tiene que seguir con unos costes importantes que ocasionan las pérdidas de esta empresa, y eso es una realidad que se asume en los presupuestos, igual que se asume que su futuro no cabe otro remedio que la vía de la reprivatización.

En el capítulo de Turismo, los programas abarcan el conjunto de lo que una actividad turística ha de suponer. Por un lado, la creación de infraestructura turística. Por otro lado, la comercialización, el dar a conocer fuera de Cantabria el ámbito de nuestro posible atractivo, de nuestro seguro atractivo turístico. Y, por otro lado, la realización de un conjunto de actividades, como se verá en los distintos programas de promoción turística.

En consecuencia, creemos que sí existen unos criterios planificadores, que cuando se dice no existe igual, por un lado, entre Transporte y Comunicación; por otro lado, Industria y Energía, y, por otro lado, Turismo. O existe la igualdad que el Portavoz del Grupo Socialista entiende debiera desequilibrarse por vía de la Industria, hay una cosa clara, la vía de la industria necesitaba para Cantabria la declaración de zona ZUR. Y, en consecuencia, la Diputación Regional de Cantabria prácticamente solo puede realizar en el ámbito de la industria una promoción, un conjunto, un ámbito colaborador dentro del ámbito de la pequeña y la mediana industria.

SODERCAN, la creación de una Sociedad de Desarrollo para Cantabria, ciertamente asumo, en parte, las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, requiere, primero, dotarla de una capacidad de capital y, por supuesto, no sería ya presentable para la Coalición Popular. La Coalición Popular asume que este año tiene que ser el año, y yo entiendo que aquí así se ha manifestado, en que SODERCAN empiece a ejecutar proyectos concretos para el desarrollo de Cantabria, por vía de esa propia configuración industrial.

Por último, respecto al capítulo crítica al concepto de exceso de subvenciones, la Coalición Popular lo tiene claro. En ciertos ámbitos de la actividad, como puede ser la actividad industrial, la prioridad es de la empresa privada, y la manera de introducirse el factor público en ese ámbito no es a través de la configuración esencial de empresario público, sino es determinar qué sectores son esenciales para el desarrollo de una comunidad, en este caso de Cantabria, y consecuentemente colaborar con los sectores ya existentes o propiciar que surjan personas, que existe iniciativa privada, para que esos sectores se desarrollen.

En consecuencia, existen subvenciones porque existe un criterio de manera de actuar en la vida económica. El Grupo Socialista puede tener otro, tan respetable como el nuestro, pero el nuestro es ese, y ese es el que plasmamos en el presupuesto.

En consecuencia, señor Presidente, y sin perjuicio de que en las enmiendas concretas se pueda ir configurando la postura de cada Grupo, nosotros vamos a rechazar las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, usted ha leído prácticamente, de una manera coloquial, los títulos de los distintos programas, pero lamento decirle que no ha expresado ni un solo criterio. Eso no son criterios de economía política, eso es decir que nuestro criterio, faltaría más, es desarrollar el turismo, desarrollar la industria, desarrollar el transporte ... pero cuando hablamos de criterios planificadores de un sector, crea usted, Señoría, que no nos estamos refiriendo a eso, ni mucho menos.

Por otro lado, se ha referido usted de una manera puntual a que el programa estrella, programa lider, según su criterio de industria, es electrificación rural, y habla de 1.138 millones. No, Señoría, 1.115, no empecemos a transformar las cifras, no engordemos en 23 millones más la electrificación rural. La inversión en electrificación rural son exactamente 1.115.284.000 pesetas.

Mire usted, las transferencias de la Administración Central siempre van a venir, y siempre han venido, desde hace muchos años, pero el esfuerzo propio, el nuestro, lo que es nuestra responsabilidad, en pesetas corrientes 50 millones menos.

En cuanto a turismo, que hay que comercializar, que hay que crear infraestructura, que hay que hacer publicidad, de acuerdo, pero cuáles son los criterios que informan los programas y las cuantías que se dedican a cada uno de esos programas. Seguimos sin escucharlos. En definitiva, cuál es la política turística, cuál es la filosofía de política turística, e inmediatamente después con qué objetivos nos marcamos el desarrollo de esa política turística.

La zona ZUR podemos estar de acuerdo, pero, mire usted, aquí no se debate la zona ZUR, aquí se debate qué hace Cantabria por tratar de relanzar la reindustrialización de su sector secundario. Aquí se debate eso y no se debate la zona ZUR, no desviemos el debate a que nos han concedido o no nos han concedido la zona ZUR, ese es otro debate y eso hay otros foros para su discusión. Aquí es qué hacemos para desarrollar desde Cantabria el sector industrial de Cantabria.

Que SOLARES es un caso especial, y tan especial. Es que fíjese lo especial que tiene que ser lo que pueda derivarse de su actuación en esa empresa, que al cabo de tres años, y yo le invito a revisar los balances de AGUA DE SOLARES, y su situación es notoriamente más crítica que cuando este Gobierno empieza a salvarla.

Con respecto a SODERCAN, que este tiene que ser el año, claro, pero es que eso ya lo dijo el Consejero en el año 83, y estamos en el 86 y seguimos diciendo que este tiene que ser el año. En la hemeroteca está. Mire usted, este tiene que ser el año en que, según el presupuesto del Consejero, va a perder veinte millones. El 85 fue el año en que solo perdió ocho, y el 84 nada. Luego este es el año en que pierde veinte millones SODERCAN.

En cuanto a la actividad industrial y cómo se impulsa por un Gobierno la actividad industrial, yo escuchándole a usted no tengo la impresión de estar escuchando a un político conservador, un político, al menos, diríamos

socialdemócrata, poque, claro, que un político conservador me diga que lo que tiene que hacer un gobierno identificar cuáles son los sectores a promocionar y con dineros públicos estimular ... Yo creo que eso no es una política económica conservadora, ni muchísimo menos. Repase usted los libros y verá como eso no es lo que dicen los economistas conservadores, ni mucho menos, eso en todo caso lo diremos los socialistas, pero, desde luego, los conservadores no. Y me apunto a eso de identificar sectores. Pero mire, señor diputado, está usted en estos momentos negando todo lo que está diciendo su Consejero de Industria desde hace cuatro año, está usted diciendo todo lo contrario. Y repase usted las actas, y verá como lo que digo es cierto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entrando un poco en lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, y hablando en concreto de SODERCAN, SODERCAN en su andadura ha sido un auténtico timo de la estampita, porque tenemos que estar todos de acuerdo que aquí para la estructura de personal que tiene y los sueldos que perciben los renombrados personajes que intervienen en esta sociedad, para no haber hecho absolutamente nada.

Hablando del futuro, nosotros tampoco vemos que en el proyecto que se nos ha presentado de lo que van a hacer en el 86 haya nada concreto. Enumeran veinte cosas en las que se harán estudios, se investigará, se procurará, se fomentará, pero, vamos, una sociedad que está costando ya un dinero importante, que tiene además 600 millones de pesetas, de los cuales el mayor concepto de ingresos para el año 86 está en los intereses bancarios que va a percibir por el depósito del dinero ocioso, es tan impresentable como programa de futuro 86, que no solamente tenemos que hablar del pasado, es que el futuro según esto es tan malo como el pasado. Creo que esto es un tema que debiéramos de reconocer todos, porque lo que van a hacer es nada, porque no está concretado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

SODERCAN sí tiene una expectativa. El hecho de que no se concrete, está usted en su derecho de pedir una comparecencia al Consejero y pedir que le concrete cuál es el proyecto de SODERCAN ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, porque hay veces que las palabras que dice este diputado, bueno, hay cosas que pueden zaherir más o menos cuando se dice, y parece que a veces no se quiere tener ... (no se entiende).

En consecuencia, primer asunto, señor Portavoz del Grupo Socialista, cuando en un presupuesto se ponen ya unos conceptos yo sí que asumo que estos conceptos están basados en unos criterios, y cada concepto supone previamente una elaboración de un conjunto de realidades y de criterios, y cuando usted me dice cuáles son los criterios para hablar en tema de turismo que tiene la Coalición Popular. Lógicamente en cada uno de los conceptos supone la manifestación de un criterio, y decir, por ejemplo, en la infraestructura turística, estimar partidas económicas para los hoteles familiares o para las casas de labranza, claro que supone tener un criterio, de una manera de dotación de infraestructura.

El hablar de destinar unas cantidades económicas para colaborar en la mejora de la infraestructura existente, claro que supone, porque existe un estudio previo que implica que en Cantabria se necesitan mil millones de inversión para atender una infraestructura, y supone tener un estudio, unos criterios, una vez que se han hecho unos estudios, y así podíamos ir viendo por cada partida. No es que el concepto presupuestario surja de la nada, lo que pasa es que en el concepto presupuestario no puede ir implícito la redacción del estudio o la redacción del conjunto de datos previos, que ha tenido en cuenta el que define el presupuesto para eso. Luego, criterios existen, y se podrán ir viendo programa por programa. Otra cosa es que no estemos de acuerdo con los criterios que se dicen, y otra cosa es que no estemos de acuerdo con las dotaciones económicas concretas de esos presupuestos.

En consecuencia, lo esencial, el criterio existe. Otra cosa es el acuerdo de ese acuerdo sobre el criterio concreto o sobre la dotación económica de [illegible] que se ha incluido.

Tema de electrificación rural. El tema de la electrificación, reconociendo que he puesto 23 millones por un error, creo que son 1.115 millones. Ciertamente, la electrificación rural creo que un presupuesto como el de la Diputación Regional de Cantabria, que es el que tenemos, y que es un presupuesto con endeudamiento ya importante, este presupuesto que tenemos, 1.115 millones de inversión real en electrificación rural, es la máxima posibilidad que se tiene, porque no solamente existe electrificación rural, y de la importancia de la electrificación rural dan cuenta las cifras, 1.115 millones de pesetas. Creo que es un esfuerzo importante.

¿Que por qué se decrece sobre el total?. Porque realmente a veces existen otros ámbitos inversores donde también hay que hacer un esfuerzo, y hay, a veces, que quitar cincuenta de aquí para poner cien allá, y eso es una operación económica que a veces no queda más remedio.

Por último, no estoy de acuerdo en la configuración de que lo que diga el señor Consejero de Industria, que para mí lo que diga en el ámbito del presupuesto se plasma en el presupuesto de su Consejería, es contrario al concepto que yo antes he expresado de las relaciones entre las instituciones públicas y el desarrollo industrial.

Primera cuestión, desarrollo industrial de las grandes industrias. Si he mezclado aquí el tema del ZUR es claro. Una Diputación con el presupuesto como el de la autonomía de Cantabria intentar paliar los graves defectos industriales, esencialmente de industria de gran empresa, es absolutamente imposible, es que es, quizás salvo el famoso tema de los avales, imposible intentar afrontarlo cuando hablamos de 800 ó 900 trabajadores de una empresa, con la importancia del número que se juega, con la importancia del déficit, de necesidad de inversión, es absolutamente imposible, y por eso la Diputación se centra en la pequeña y mediana empresa, y se centra por una vía de subvención, que para mí no es una vía de carácter socialista, y la planificación no es un problema de ser conservador o ser socialdemócrata, la planificación tiene que existir en cualquier ámbito de las ideologías. Otra cuestión es la intervención del dinero público y la postura que adopte el dinero público, y en este caso las instituciones públicas respecto a la titularidad de las empresas o respecto a la manera de participar en la propia gestión y control de las empresas. Eso sí que nos diferencia a los socialdemócrtas, socialistas

y conservadores, no el que se colabore con dinero público a ir hacia los sectores que entendemos, previo estudio, que son los que van a favorecer más el desarrollo industrial de una región.

Señor Presidente, si está siendo un poco largo es porque es la enmienda a la totalidad, luego creo que en las enmiendas concretas iremos con una mayor rapidez.

En consecuencia, anunciamos nuestro voto en contra a las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Vamos a votar conjuntamente las dos enmiendas, la 130 y la 131.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 130 y 131, con tres votos favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 132, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 132 pretende que se plasme en realidad el título de un programa, que dice "mejora del servicio telefónico rural". En el anexo de los objetivos que pretende cumplir cada programa se nos dice "instalación de teléfonos públicos", en distintos criterios, y para instalar teléfonos públicos no hay presupuesto de inversión.

Ante esa dificultad de entender cómo se van a instalar teléfonos públicos sin invertir nada, lo que el Grupo Socialista pretende es que se invierta al menos la cantidad que ahí decimos y que estimamos en diez millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Anunciamos nuestro voto en contra como una estimación. Lógicamente el argumento que ha planteado el Grupo Socialista es impecable, en el sentido de lo que se ha manifestado. Sin embargo, esta situación responde a un hecho de la realidad, y la realidad es que el programa de colaboración entre la Compañía Telefónica Nacional de España y la Diputación Regional, del año 1985, por distintos motivos no se ha llevado a cabo. Y, en consecuencia, en este momento existen 70 millones, 35 aportados por Diputación y 35 a aportar por la Compañía Telefónica Nacional de España, que no se han invertido, y superadas esas dificultades se prevé invertir en este año de 1986.

En consecuencia, estaríamos de acuerdo un poco con la técnica presupuestaria. No existe en el presupuesto del año 86 esa cantidad, pero sí que existe una cantidad de 70 millones, vía ese convenio, para invertir en el año 1986 en este programa de mejora del teléfono público rural.

En consecuencia, aún admitiendo ese argumento, sí que existe el dinero para el programa, puesto que si no ciertamente sería un programa no presentable, puesto que un programa de estas características sin inversión no tendría ningún sentido, pero sí que va a existir, por vía de ese remanente existente, sí que va a existir esa inversión de 70 millones a lo largo del año 1986 y que estimamos suficiente y además ajustada al convenio que existe con la Compañía Telefónica.

Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a turno en contra. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Este programa es muy ejemplificador de lo que es el resto de la Consejería. Es decir, unas veces nos vamos a encontrar con el título del programa y que no hay inversión, otras veces con que hay inversión pero, claro, no tiene nada que ver ni en cantidad ni en calidad con el título del programa. Es lo que hemos dicho antes de falta de criterio.

En cuanto a que hay criterio del año pasado, por supuesto. También me he repasado la liquidación de presupuesto y no solamente en esto, sino que en otros muchos programas, en otros muchos programas es necesario reconocer la

realidad y que lo que aquí discutimos con lo que luego se cumple no tiene ningún parecido. Y ocurre pues esto que estamos ahora debatiendo, que el año pasado discutimos si 70 millones para teléfono público y no se ha gastado ninguno. Esa es la realidad, no se ha gastado ni uno. Entonces, este año mantenemos el programa y en lugar de seguir apostando por el desarrollo del teléfono rural, decimos, bueno, como no nos hemos gastado nada el año pasado pues nos lo gastamos este. Para hacer eso, desde luego, lo que sobra es el programa.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Yo no quisiera haber tenido que intervenir otra vez pero sí que las palabras del portavoz del Grupo Socialista me obliga. Ciertamente si existe ese reconocimiento pues ya lo estamos realizando, de que existe esa partida sin gastar. Pero no existe esa partida sin gastar porque la Diputación haya sido incapaz de gastar, sino porque la Diputación en este ámbito no es plenamente autónoma, y si desarrollan un convenio de colaboración con la Compañía Telefónica Nacional y han surgido unos problemas entre ambas instituciones y no se ha desarrollado. Y entonces no vale solamente aquí venir para decir cosas genéricas en este caso, sino entrar en lo concreto, y lo concreto es "no se ha gastado". No se ha gastado por problemas en el desarrollo de ese convenio con la Compañía Telefónica Nacional y se dice que se va a gastar este año y que existen 70 millones para el teléfono público rural. Y esa es la realidad del momento, si se pusiesen aquí otros 70 millones, y tuviésemos 140 y no se iban a gastar, entonces estaríamos entrando en lo que el portavoz del Grupo Socialista critica, que el año que viene sobrarían otros 70 millones. Lo que estamos es intentando ajustar la realidad del año pasado con la realidad de este año, y las dos juntas nos producen que tenemos programa y que vamos a tener 70 millones por la vía del remanente del convenio del año 1985. Y esa es la realidad de hoy, sin perjuicio del por qué no se gastó en el 85, ya digo que no solamente por un problema de la Diputación sino por un problema de desarrollo secundario.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 132.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 132 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de las enmiendas 133 y 134, una del Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista, pero coincidente en su filosofía y en el contenido, tienen la palabra los portavoces de ambos grupos.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de la supresión de la partida "estudios y proyectos", del programa 413-40, y al parecer se trata de invertir este dinero en la difusión del estudio de Santander-Mediterráneo y en un estudio del Ferry Holanda-Santander. Yo creo que estos estudios, la difusión puede estar justificada en una partida pero no 5 millones de pesetas. Y el estudio del Ferry Holanda-Santander pues lo puede hacer el Director de SODERCAN, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, también el Grupo Socialista se opone a la inversión de 5 millones de pesetas para estudios y proyectos, 9 fueron el año pasado para estudios y proyectos, y, bueno, estimamos que la plantilla de Técnicos superiores con que cuenta la Consejería, y además especialistas en temas de transportes, es más que suficiente para realizar un análisis no, por otra parte, tan complicado de la rentabilidad de una línea de Ferry que una Santander con cualquier otro puerto de Europa. Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Vamos a votar en contra. Ciertamente, como ha manifestado el portavoz del Grupo Mixto, esta partida tiene dos objetos, por un lado un estudio de la viabilidad del establecimiento de un Ferry entre Santander y la zona de los países bajos, y por otro lado la realización y divulgación de un estudio sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Nosotros entendemos que, sobre todo el ferrocarril Santander-Mediterráneo, sí que requiere de unos estudios complejos, de unos estudios que realmente puedan ser incuestionables, puesto que, a pesar de la facilidad con que parece ser que se puede realizar ese estudio, existen constantemente divergencias sobre su propia viabilidad. Por eso, cada vez hay que ir a mayores

especialistas que puedan llegar a convencer algún día de que el estudio si es viable es viable, y si no lo es pues entonces que se pueda decir es inviable desde un punto de vista técnico, otra cuestión será la decisión política de la ideabilidad económica o posibilidades, etc.

En consecuencia, entendemos que esta es una partida de trabajos realizados por otras empresas, y es lo que decía antes, cada partida tiene su propia respuesta, no es necesario globalizar las partidas de esta materia a lo largo de las Consejerías, sino que hay que ir analizando una por una, y esta es una de las que está plenamente justificada igual que entiendo todas las demás, y si alguna no lo estuviese y si nos demuestra o se nos convence, pues aceptaríamos la enmienda, luego no es este el caso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 133 y 134.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 133 y 134 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 135, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 135 estima necesario el suprimir los 20 millones dedicados a la renovación del parque destinado al transporte escolar porque, a juicio del Grupo Socialista, no existe un subsector que haya que privilegiar discriminándole de esta manera tan notoria frente a otro subsector o sectores que entendemos bastante más importantes de cara al sector secundario de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a votar en contra, sin perjuicio de que quizás el concepto en realidad no se refiere al subsector, lo que pasa que aquí se le ha dado una importancia al subsector que permite ser destacado al hablar de transporte escolar, puesto que después se emplea la palabra "y otros", con lo cual, en realidad, el concepto auténtico

para el que se destina esta partida es a la renovación del parque destinado a transporte. Luego es, en concreto, para la renovación relacionada con el mundo del transporte, que no tendría por qué circunscribirse sencillamente al transporte escolar al cual ciertamente el redactor presupuestario le ha dado una transcendencia especial ya que lo destaca pero sin dejar la puerta cerrada, ya que habla del concepto "otros". Quizás hubiese sido ó quizás es más apropiado haber hablado "renovación de parque destinado a transporte".

Y, en consecuencia, admito la posibilidad de corrección terminológica entendiendo que sí que tiene que figurar este capítulo, este concepto presupuestario, por ser esencial el desarrollo y la imposibilidad, dado la obligatoriedad con que se está produciendo esta necesidad de renovación, la imposibilidad de que solamente el factor privado pueda ser suficiente para afrontar ..(no se oye) importante que tiene este sector tan esencial en el desarrollo económico de cualquier comunidad.

En consecuencia, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de esta enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 135.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 135 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda 136.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 136 con un voto a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 137, tiene la palabra el Sr. Revilla, e igualmente, como es una enmienda en el mismo sentido, pues podía intervenir a continuación el Sr. Ambrosio Orizaola para defender la 138.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, es una enmienda hecha con criterios de redistribución de las partidas inversoras, por entender que la partida de 143 millones en la estación de mercancías de Santander pues es elevada y la rebajamos a 100 millones para poder acoplar el sobrante a otras partidas de mayor prioridad, a nuestro juicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Ratificar las palabras del Grupo Regionalista y tratar de conseguir que el criterio por el cual esta partida es la partida inversora más importante de la Consejería, abstracción hecha de la electrificación rural, pues no lo sea, porque entendemos que, bueno, el gastarse, según dicen, 400 millones de pesetas o, cercanos, 300 millones de pesetas, este año en una estación de autobuses y en una llamada ciudad del transportista que va a consumir cientos de millones de pesetas, entendemos que eso no son las prioridades de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Para oponernos a esta enmienda. Nosotros entendemos que el desarrollo del sector del trasnporte, desde el punto de vista, en este caso, de la realización tanto de la estación de autobuses como de la estación de transporte de mercancía, es esencial y es punto de referencia importante para adecuar los sectores de nuestra productividad a ese reto?... (no se oye) cual es la entrada en el Mercado Común, tema importante en el que toda colaboración en este ámbito y mejora de la situación del transporte y la creación de una estación y la dotación de los correspondientes servicios es importante en cuanto a la prestación de servicios y ello además dado que en Santander no solamente es un hecho importante para el Santander del trasnporte de mercancía en sí mismo, sino para la zona importante de influencia industrial que está en el entorno de Santander y en otros municipios del entorno de Santander y también para el propio desarrollo del puerto de Santander tan necesitado de que el apoyo sea de una manera real, y creemos que este tipo de inversiones contribuyen a ello.

En consecuencia, nosotros, por entender que sí que es una partida

importante y prioritaria, la realización de esta estación de transporte de mercancías en la ciudad de Santander, mantenemos el texto del proyecto y votaremos en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 137.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 137 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 138. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 138 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda 139.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 139 con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Pasamos a votar a continuación la enmienda 140.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 140 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 141, igualmente para la defensa de la enmienda 142, tiene la palabra en primer lugar el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de una partida de acondicionamiento de locales de 3 millones de pesetas que suponemos será la lujosa reforma del local de la Consejería, que yo creo que ha quedado excesivamente lujosa, y hay otras cosas más prioritarias que estos 3 millones que se han debido de invertir en esa reforma del despacho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me ratifico en las palabras del Sr. Revilla.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, vamos a votar en contra. No entramos en valoraciones de lujoso o no lujoso, cada cual tiene el derecho a fijarse en la apreciación que estime conveniente. Nosotros consideramos que en este supuesto el acondicionamiento no es solamente el acondicionamiento del local en sí de la Consejería de Industria, sino que es una parte, una colaboración al acondionamiento general de este propio Palacio de la Diputación Regional que sí que lo necesita para seguir dotando o prestando los servicios de estabilización o de estancia de distintos organismos de la Diputación Regional de Cantabria.

En consecuencia, la prioridad que da la Coalición Popular a temas como este va reflejado en la partida económica que son 3 millones de pesetas. En consecuencia, hay otras cosas que tienen prioridad, pero por eso también se les dota económicamente con partidas mucho más importantes, a cada cual la importancia que se le da se refleja en un presupuesto esencialmente en la dotación económica.

En consecuencia, vamos a votar en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente ambas enmiendas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 141 y 142, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación pasamos a debatir conjuntamente las enmiendas 143 y 144. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La partida de los 3 millones era para moquetas y blanqueado. Y 1.470.000 para muebles, del mismo despacho y con el mismo lujo. Seguimos pensando que esto es un lujo asiático.

EL SR. BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Eso es el poner unas instalaciones al servicio, decoroso y decente, del conjunto de personas, ciudadanos de Cantabria, que vienen a esta casa. En consecuencia, yo no quiero entrar en valoraciones ni estoy aquí para realizar y sobre todo después de la primera intervención que tuve que decir unas palabras para realizar aquí ningún tipo de afirmaciones sobre si los lujos son asiáticos o no. Aquí no estamos para dotar a la gente de lujos, pero sí para que cuando viene una persona y tiene que ser recibida, además no es un despacho, es un conjunto de locales destinados a una Consejería, luego no se identifique por lo singular algo que tiene un destino plural.

En consecuencia, por ser el argumento no encajable en lo que se quiere plantear, no merece nuestra aprobación el argumento y, en consecuencia, tampoco la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 143 y 144.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 143 y 144, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación, pasamos a votar directamente la enmienda 145.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 145 con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 146, y 147 que tiene la misma filosofía, tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Revilla y posteriormente el Sr. Ambrosio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de esas partidas que hemos eliminado y que consideramos supérfluas, invertirlas en algo que tiene un extraordinario interés para Cantabria que es el tema del ahorro energético que es una de las

mayores preocupaciones de las industrias de Cantabria y cuya rentabilidad es inmediata. Consideramos que la partida que se pone en los presupuestos es muy baja y nosotros la elevamos a 68 millones, por entender que esta sí que es una prioridad y una urgencia en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. En este concepto, en este programa también el Partido Socialista trata de elevar la cuantía de la asignación por entender que los 25 millones que se prevén este año son insuficientes y efectivamente el tema del ahorro energético es algo que puede dotar de competitividad de manera inmediata a nuestras empresas. En consecuencia, es algo que habría que apoyar, y apoyar e incluso por encima de los 35 y quizás hasta los 68 millones que aquí se propugnan, que es un ejemplo de cómo un título de programa sonoro, "ahorro de energía", luego se queda en agua de borrajas cuando lo que realmente pone Cantabria, pone la Consejería de Industria, para el desarrollo de ese programa, son 25 millones de pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, vamos a rechazar ambas enmiendas. Asumimos la importancia del concepto y por eso nosotros le dotamos presupuestariamente. Lógicamente de las palabras del portavoz del Grupo Socialista se extrae que él mismo cuando ha hecho la regulación del dinero que había para la Consejería dice, hombre, he puesto 35 y hubiese puesto quizás, mejor haber puesto 135, 180, 190. Yo, lógicamente, asumo esas palabras, pero el problema es que el presupuesto no es solamente la configuración de un marco ideal de gasto, sino lógicamente acondicionar ese marco ideal a un marco cierto de ingresos, inclusive con endeudamiento.

En consecuencia, yo asumo el concepto y asumo las valoraciones que se realizan sobre la importancia del concepto "ahorro energético", pero entendemos, además es un concepto que está incremento en función de estas previsiones y de la buena aceptación que ha tenido este programa en el desarrollo del año anterior, se ha incrementado en, aproximadamente, un 180% con respecto a la partida que figuraba el año anterior.

Lógicamente nosotros adaptamos el presupuesto a la previsión y a la posibilidad y por eso no podemos aceptar el incremento de la partida que se propone. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, gracias, Sr. Presidente. Yo le preguntaría al Diputado Sr. Bedoya cuáles han sido los resultados el año pasado de este programa tan importante para que se siga potenciando según él dice. Cuáles han sido los resultados obtenidos por este programa, porque en función de los resultados podemos tener, quizás, una aclaración de la importancia concedida a estos programas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Sin perjuicio de que ciertamente una comparecencia de los Consejeros, y este Diputado todavía no ha ascendido a Consejero, si eso es ascender, y mucho menos a ser Consejero de Industria, creo que las preguntas en ese momento encontraban la formulación concreta del señor preguntante.

Pero, por otro lado, la manifestación es que el programa el año pasado tuvo una buena aceptación en el ámbito empresarial, y el resultado no se lo puedo cuantificar, ha tenido una buena aceptación y se prevé que esa aceptación implica el que se le dote mayor económicamente.

Y por eso digo que se ha producido un incremento de un 180% y siento mucho no poder hacerle una concreción de de qué manera se ha desarrollado puesto que es un ámbito del ejecutivo que yo no llego a conocer en este momento con esa precisión, puesto que además no soy tampoco un superespecialista en temas de Industria, y lo tengo que reconocer, en cuanto a la especialidad, otra cosa es que las cosas cuando a uno le suenan más o menos es capaz de defenderse de una manera por lo menos ordenada.

Yo mismo me ofrezco a preguntarlo en el ámbito de la Consejería de Industria y poder dar una respuesta que en este momento yo no puedo dar. Nosotros le damos importancia, sé que tuvo una buena aceptación el año pasado y sé que se ha producido un incremento presupuestario importante puesto que he visto lo que figuraba el año pasado que era menos de la mitad, me parece, de este año, una tercera parte de lo que figura este año, pero no puedo entrar en mayor profundidad de dato concreto que sería del ámbito del ejecuti

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 146.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 146, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 147. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 147, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 148, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. 148 es del Grupo Mixto. Y es una que no necesita.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, perdón.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una de supresión de laboral eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar.

Votos a favor de la enmienda 148. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 148, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 149, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de una partida en la que pedimos la supresión del desarrollo de proyectos geológico-mineros, por entender que dichos proyectos se pueden desarrollar por las personas que hay en la Diputación Regional e incluso propongo que con el asesoramiento del Sr. Montes, que es un experto en estos temas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar en contra. Primero, porque esto no es la redacción de proyectos, sino para el desarrollo de proyecto, luego quiere decirse que en la redacción probablemente habrá contribuido también el Sr. Montes, no sé si cobrando o sin cobrar. Pero esto es para desarrollar ya los proyectos geológico-mineros que ya estén redactados, porque además fíjese que va en capítulo 6 de inversiones, no para redactar los proyectos, sino para desarrollar los proyectos. Y esto, además, se produce dentro de un ámbito de colaboración con la Administración Central.

En consecuencia, nosotros sí que entendemos que es importante, y es importante por lo menos que quede constancia que la Diputación Regional, en un ámbito como es el del desarrollo de estas posibilidades, que quizás no estén suficientemente explotadas, de alguna manera preste el concepto y quizás no sea una partida excesivamente importante, pero sí que queda constancia de esa afabilidad hacia el desarrollo de esta materia. Pero que conste que no es para la redacción de proyectos, entiendo que es para el desarrollo de los proyectos redactados.

Gracias, Sr. Presidente. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, en este caso concreto pienso que debe de apoyarse esa partida porque en caso de no apoyarse la inversión que destina la Administración Central va a ser muy superior a lo que destina la Diputación Regional este año y mucho más superior que lo que destinaba el año pasado. Sería realmente lastimoso por la pequeña inversión que realiza esta Administración perder la gran inversión que realiza la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Es que pedía la palabra para que no te esforzaras, que me había convencido el Sr. Bedoya, y la voy a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Luego, la enmienda 149 queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 150, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Creo que tal y como viene aquí la justificación no está clara la partida, por lo tanto sigo manteniendo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es la enmienda, creo que hay otra enmienda del Grupo Socialista sobre esta cuestión, es que igual me he despitado yo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, es la 150. Y la del Grupo Socialista.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, me permite el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, sí, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entiendo que es en el programa 631-72, subvenciones para el desarrollo y modernización de empresas en un programa de recursos mineros. Es que estaba yo intentando cuadrar. Y por el Grupo Mixto se propone la supresión de la partida y yo tenía aquí otra enmienda del Grupo Socialista pidiendo la supresión ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es que aquí hay un error, porque en la numeración original la enmienda 149 del Grupo Socialista que es dirigida a suprimir el concepto 631-72 yo no la encuentro. Sí, ha habido un problema de ordenamiento. Entonces el Sr. Bedoya las tiene ordenadas ..(no se entiende). Es la que figura en el Boletín como 151. Entonces, son las dos iguales, las vamos a debatir conjuntamente.

Entonces, para llevar el orden de publicacions, son las enmiendas 150 y 151, según vienen recogidas en el Boletín de la Asamblea. Y hacen referencia, repito al concepto 771, programa 631-72, recursos mineros.

Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a votar en contra de ambas enmiendas, se voten ahora o se voten posteriormente, ya lo decíamos. Debido a que entendemos que en un programa conjunto por un lado existe esa vía que esencialmente, económicamente, aporta la Administración Central para el desarrollo de proyectos geológico-mineros. Y por otro lado también entendemos que es factible el que figure una partida para apoyar, por una vía de subvención, a las empresas que se dedican a este tipo de actividad y que realmente la mayor parte de los casos o no existen, con lo cual habría que propiciar su creación en este ámbito, o bien están requiriendo una modernización de la propia empresa.

En consecuencia, nosotros vamos a mantener el texto del proyecto y vamos a votar en contra de estas enmiendas de supresión de la partida. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 150. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 150, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 151, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. La enmienda 151 es igual, similar, a la 150 del Grupo Regionalista y uno trata de que los gastos que se propugnan en este presupuesto pues tengan una mayor utilidad, porque titular un programa "subvención para desarrollo y modernización de empresas mineras" y dotarle con 4 millones de pesetas, pues es algo de una incoherencia tan grande que realmente la única salida es evidentemente eliminar este programa. Nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, una leve precisión. Reproduzco por un lado los argumentos dados al portavoz del Grupo Mixto y por otro lado el programa no es de subvención, sino es un programa de recursos mineros que tiene otro capítulo de inversión, también reducido y escaso, de 6 millones de pesetas, pero es que el programa supone un planteamiento político, a veces la

dotación económica tendrá una justificación en el ámbito de que aquí esencialmente se juega por un lado colaboración con la Adminitración Central, y por eso existe esta partida económica, y por otro lado apoyo al desarrollo y modernización de las empresas, pero esencialmente la aportación económica tendrá que ser de la propia empresa privada. Lo único que se realiza subvencionando es apoyar al desarrollo que tiene que provenir esencialmente de la empresa o del empresario privado.

En consecuencia, entendemos que sí que debe existir el programa y tampoco hay por qué decir porque un programa tenga una dotación económica de 20 millones en el capítulo de inversión, no implica que no deba de figurar ese programa, porque ese programa en el desarrollo va a jugar no con 20 millones, va a jugar con un concepto económico mucho mayor, en este caso a través de la colaboración con la Administración Central o de la propia inversión de las empresas privadas. Pero no solamente nos podemos fijar en el total que leemos en un capítulo 6 o en un capítulo 7, solamente vale llegar al argumento global de la cifra para decir: no debiera de existir el programa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 151. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 151, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos directamente a votar la enmienda 152, del Grupo Mixto. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 152, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 153, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Estamos en una de las muchas enmiendas de la supresión de los "gastos reservados" y creo que ya se habrá más que expresado el por qué, tal y como se

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si les parece, pasamos a votar directamente la enmienda.

Sí, señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra. Nada más que anunciamos ese voto, para no reproducir argumentos de que sí que tiene que haber esta figura conceptual de "gastos diversos", porque es que es imposible tener una retahíla de conceptos presupuestarios que permita recoger abolutamente todo, y siempre tiene que haber conceptos en blanco en el ámbito presupuestario, que son "diversos" y "otros". Y es que es imposible llegar a pormenorizar el Presupuesto hasta llegar a la última peseta de otra forma; es que es imposible en técnica presupuestaria.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 153. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 153, con un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Las enmiendas 154 y 155 son de las mismas características. Creo que han sido debatidas suficientemente y pasaremos a votarlas...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La 155 no ha sido debatida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 155... quizá, en primer lugar, el señor Solana para la enmienda 154 y a continuación el señor Orizaola.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Tal y como está aquí expresado, es la supresión de este tipo de encuestas, ya que no las creemos necesarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 155, el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista estima que gastarse 2 millones de pesetas en conocer cómo está la electrificación rural a estas alturas en Cantabria, pues realmente es totalmente innecesario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular, y el propio texto del proyecto, considera que este año, en concreto este año, dado ya el avance en que va el plan de electrificación rural y la necesidad, inclusive, de poder reordenar las inversiones en la electrificación rural y para llegar al punto donde en una primera fase no se ha podido llegar, implica realizar unos trabajos -aquí se habla de encuesta- de estudio de campo sobre la base de poder tener los datos suficientes para conocer la situación actual del plan de electrificación rural y poder proyectar un conjunto de realizaciones de futuro de mayor desarrollo de ese plan de electrificación rural, no solamente en el ámbito de las actuales normativas, sino inclusive para poder llegar a supuestos mucho más individualizados.

Nada más, señor Presidente. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 154. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 154, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 155. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 155, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 156, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que se debe de asignar la cifra de 1.300 millones de pesetas porque creemos que es muy necesario que el plan de electrificación se acelere y, por lo tanto, esa es la cifra que proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 157, que es en el mismo sentido, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista trata de incentivar el dinero necesario para acelerar la terminación de la electrificación rural. En consecuencia, eleva la cuantía decreciente que el Gobierno Regional pretende dotar a esta partida y, al mismo tiempo, trataría de llamar nuevamente la atención con respecto a otros dos criterios también convergentes en este tema de la electrificación rural: el tema de la financiación y el tema de la ejecución de las obras.

En el tema de la financiación, entendemos que se da por cerrado un capítulo que desde el año 1983 ha estado abierto, que en el año 1984 se dijo que ya estaba solucionado, que no lo estuvo en el 84, que no lo estuvo en el 85, que, sin embargo, así figura en los Presupuestos y que en el año 86 se da por cerrado con ese 35% de financiación de las Compañías Eléctricas, lo cual las prima excesivamente. En consecuencia, instar al Gobierno Regional a que siga esforzándose por conseguir ese 40%, que es el que siempre hemos solicitado.

En cuanto a la distribución de las obras, pues que se haga de acuerdo a los planes que existen en la Consejería, del estudio perfectamente objetivado de dónde había que realizar la electrificación rural y que cesen esas asignaciones de obras con criterios no objetivos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciamos que vamos a votar en contra, no porque no quisiéramos aumentar la partida de electrificación rural, sino porque la partida que figura de 115.364.000 pesetas es la que se puede

conferir en el conjunto de diseños de un Presupuesto con unas limitaciones económicas que vienen determinadas por los propios ingresos.

Decirle al portavoz del Grupo Socialista que el Consejo de Gobierno siempre en el tema de financiación ha estado en la negociación y en la lucha, porque son dos partes, no solamente la Diputación Regional, aunque lógicamente la Diputación siempre tiene capacidad, de alguna manera, no de imposición, pero sí de posibilidad de negociación fuerte si se quiere, pero que, ciertamente, como dice el portavoz, en este momento la financiación de las Compañías es del 35% real, que con respecto a la situación anterior, que era un 30% sin coste del proyecto, frente al actual de un 35% con el coste de proyecto también incluído a la propia Compañía, a la otra parte, digamos, podríamos estimar que nos situaríamos en una cifra un poco superior a ese propio 35%, no relacionado en números globales, sino en relación o en comparación con la cifra anterior. En realidad sería un incremento superior al 5% respecto al dinero a detraer de la propia arca pública.

En consecuencia, vamos a votar en contra, porque la partida que se pone es la que es posible en el ámbito de desarrollo de los distintos programas y previsiones y planteamientos que realiza la Coalición Popular en estos Presupuestos de 1986.

Nada más y gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 156. Votos a favor de la enmienda 156. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 156, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a votar a continuación la enmienda 157. Votos a favor de la enmienda 157. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 157, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda 158, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda 158. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 158, por un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 159, y posteriormente para la defensa de la enmienda 160, que tiene el mismo sentido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Pienso que como no están muy claras las partidas, es por lo que proponemos la supresión, hasta que se aclaren, si es que se pueden aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 160, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 160 trata de suprimir las transferencias a Cantur por valor de 60 millones de pesetas, porque del análisis de los balances presentados y de las cuentas de explotación, se deduce que la situación financiera de esta Sociedad no es mejorada desde los últimos años -llegado el momento se analizarán-. Y, desde luego, el admitir que sea necesario realizar transferencias a Cantur por valor de 60 millones de pesetas cuando una situación financiera está empeorando y no se presenta un plan de viabilidad, entendemos que no es procedente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de ambas enmiendas de supresión, por entender que ciertamente Cantur es una empresa de carácter público, y no desde el punto de vista económico, sino por el sentido de a qué van destinadas en la actividad del propio objeto empresarial, que es el desarrollo turístico de Cantabria a través de esta empresa. En este caso, el conjunto de inversión que se propicia, de 60 millones de pesetas, tiene un destino concreto, cual es la reconstrucción y acondicionamiento del refugio de Aliva, la remodelación del

Hotel "La Corza Blanca" y el traslado de cuatro remontes mecánicos en la estación invernal del Alto Campóo.

Lógicamente ya en el ámbito concreto económico, siempre esto conllevaría dos supuestos: que como tal empresa tuviese que acudir, puesto que los ingresos están limitados en su propia actividad, a la vía del endeudamiento bancario o de otro tipo de financiación ajena al propio propietario, que es la Diputación Regional de Cantabria, o acudir a la vía presupuestaria de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Nosotros entendemos que está justificada esa inversión en el ámbito del desarrollo del turismo en Cantabria, que es el destino y el objeto social de la empresa Cantur. En consecuencia, no asumimos los argumentos del Grupo Socialista y vamos a votar en contra tanto de la enmienda socialista, como de la enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 159 y 160. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 159 y 160, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 161, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por entender que no existe un programa de política turística en la región, consideramos que no es posible aceptar esta cuantía para financiar o para subsidiar primas a la inversión y subsidiación de intereses a empresas privadas del ámbito turístico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este planteamiento presupuestario de primas a la inversión y subsidiación de intereses para el desarrollo de la infraestructura turística responde a un planteamiento de estudio, a un programa o a un plan cuatrienal de promoción turística, en el cual se daba como resultado la necesidad de modernizar un mínimo de 5.000 plazas hoteleras y además de propiciar el desarrollo, incluso la construcción de nuevas plazas. Todo ello, y también de los datos facilitados, lógicamente, por la propia Administración Central y por otro conjunto de instituciones, como son las propias asociaciones empresariales de hostelería, se cifra la necesidad de inversión en este sector de 1.000 millones de pesetas inmediatos para el destino de creación o modernización de plazas hoteleras y aproximadamente unos 500 millones en sector complementario que conlleva el desarrollo de la inversión turística.

En consecuencia, nosotros sí entendemos que responde a un concepto presupuestario previamente planificado y que tiene un sentido, como decía en anteriores ocasiones, de colaborar con la iniciativa privada al desarrollo de un hecho tan importante como es el de la infraestructura turística. En consecuencia, vamos a votar en contra de la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 161. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 161, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 162 y 163. Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda 162, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que hay que potenciar el turismo y la economía en las zonas rurales, que bastante deprimidas están. Por lo tanto, proponemos esta cifra, independientemente de que la enmienda socialista propone una cifra más alta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Orizaola, para la defensa de la enmienda 163, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

En el caso de realizar enmiendas desde la oposición, entiendo que lo que se trata es de indicar cuáles serían las prioridades de esa oposición, caso que tuviese la oportunidad de gobernar y no es, por lo tanto, cuestión de que si tu enmienda es superior en cuantía a la mía. En lo que sí coincidimos ambos Grupos es en que es más interesante potenciar ese desarrollo puntual, ese desarrollo ya determinado de un cierto tipo de turismo, frente al programa que nos propone la Coalición Popular de primar la inversión y subsidiación de intereses a empresas privadas turísticas de manera indiscriminada. Nosotros optamos por un cierto turismo y la Coalición Popular no.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros optamos por los dos tipos de turismo. Lo que pasa es que no es lo mismo generar a través de una vía de subsidiación de intereses la necesidad de dotar o de modernizar el número de plazas hoteleras que antes señalaba, que la ejecución de una norma o de una Ley, que además discutimos el portavoz del Grupo Socialista y yo mismo, que me parece que también existía una proposición socialista sobre este tipo de creación de casas-albergues, que después se reguló por Decreto Ley. Lo que no cabe duda es que esto es la previsión que nosotros entendemos. Además aquí es a fondo perdido, hasta un límite de cuantías que establece el propio Decreto; lo otro es para subsidiación de intereses a inversión privada.

El ámbito de sujetos pasivos que pueden encajar en lo primero, que es el conjunto de empresas que se dedican a la actividad de infraestructura turística, no voy a decir infinito, pero increíblemente importante, frente a un supuesto típico de desarrollo en Cantabria como es el de albergues en casas de labranza, delimitado y que se ha visto cuando este año se ha realizado esa oferta pública para que la gente acudiese a acogerse a esta previsión de posibilidad. Realmente es limitado, y es limitado porque la gente en sí, la posibilidad, la demanda es limitada.

En ese sentido, entendemos que la partida de 8 millones de pesetas está suficientemente, y diría yo que muy suficientemente dotada en relación con la de 26 millones que antes discutíamos para la infraestructura turística.

Señor Presidente, en consecuencia vamos a votar en contra de ambas enmiendas, por entender que lo que aquí se dota económicamente es lo suficiente para desarrollar este programa, que la Coalición Popular sí que le da importancia al Decreto que le reguló y a la dotación económica que figura en el texto presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 162. Votos a favor de la enmienda 162. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 162, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 163. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 163, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 164 y 165. Tiene la palabra, para la defensa de la 164, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Lleva el mismo sentido que la anterior, y de lo que se trata es de potenciar el sector turístico en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Tratamos de optar por el desarrollo de un determinado tipo de turismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Para anunciar nuestro voto en contra, porque hay que tener en cuenta que la posibilidad de demanda en esta cuestión viene además claramente delimitada por las exigencias que a este tipo de explotaciones familiares se les hacen o se les requiere para poder ser acondicionadas en el ámbito de la definición del concepto "hotel".

Luego, lógicamente, es que en sí la demanda, otra cosa es que sea importante desarrollar esto, pero la propia realidad nos implica que son pocas las explotaciones familiares que en sí se podrían acoger a esta posibilidad. Y si son pocas. Y además habrá muchas de las posibles que no deseen acogerse, lógicamente nosotros nos tenemos que basar en una previsión que es ajena a la propia Diputación y que está en otra parte, que es la propia vida privada de un conjunto de personas que no requieren más de lo que aquí se destina, que son 10 millones de pesetas.

En consecuencia, votaremos en contra de ambas enmiendas de incremento de la partida presupuestaria que tiene el destino señalado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 164 y 165. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 164 y 165, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 166, el señor Ambrosio Orizaola. Perdón, hay dos que son iguales, que son la 166 y 167, que son coincidentes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

No podemos aprobar la partida mientras no tengamos claro lo que se va a hacer con la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, señor Presidente.

Mientras no se presente un plan que mejore la situación financiera de Cantur, un plan general, no un plan como el que se presenta, debiera de emplearse una palabra dura, una palabra tal como fraude, con todo lo que conlleva la presentación de un plan financiero en donde no existe la amortización. Eso realmente es tal falta de seriedad, que en una empresa así es imposible comprar acciones, como propone la Coalición Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las palabras son siempre de quien las dice y, en consecuencia, a él es a quien le corresponde cuando se le convierta en un fraude. Yo lo que está claro es que todavía no estoy acostumbrado a admitir que se me defraude o que se me haga un fraude y a simplemente limitarme a decirlo en una exposición más o menos correcta lengüistícamente. A mí cuando se me comete un fraude o se me hace un fraude, creo que cualquier fraude tiene maneras de controlarle o de ponerle ante la opinión pública razonada y motivadamente.

En consecuencia, nuestro Grupo, por un lado, está de acuerdo en que se desarrolle Cantur. Y está de acuerdo en que se desarrolle Cantur, por un lado, vía de inversión, los 60 millones de pesetas que señalaba, con unos destinos concretos también, cuya inversión se determinaba, y porque Cantur esencialmente no puede tener como cualquier configuración de empresa pública, con un objeto social como éste, que es el desarrollo del turismo de Cantabria, ciertos planteamientos que se realizan a veces desde otros Grupos Parlamentarios. En este caso, la ampliación de capital es sencillamente sobre la base de ese propio estudio financiero, que para el equilibrio financiero de

la empresa se estima conveniente este año que la Diputación Regional acuda a esa adquisición de capital social de la empresa Cantur, por la cuantía de 10 millones de pesetas.

En consecuencia, y sin entrar en más valoraciones sobre estudios ya más complejos, que han tenido su propio momento y que podrán seguir teniendo discusión parlamentaria, en este caso concreto entendemos perfectamente ajustada esa pretensión para el equilibrio financiero de Cantur, que es la adquisición de acciones por la cuantía de 10 millones de pesetas.

Señor Presidente, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Bedoya.

Señor Ambrosio, para turno de réplica.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para ratificarme en las palabras que anteriormente he pronunciado y que, evidentemente, públicamente volverán a ser pronunciadas en su momento. Insistir y repetir, porque es algo que además estoy diciendo desde hace tres años, no es admisible y es rechazable no ya desde el ámbito socialista, sino desde el ámbito socialista, desde el ámbito de la Coalición Popular y desde cualquier profesional con un mínimo conocimiento de lo que es un balance y una cuenta de explotación, es rechazable a todas las instancias presentar una pretendida cuenta de explotación o un supuesto balance sin amortización. Eso a cualquier profesional de la economía de empresa es una tomadura de pelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nada más que para ratificarme en que vamos a votar en contra, porque en este ámbito de la discusión parlamentaria, nosotros lo que estamos es para conseguir el mejor Cantur para 1986. Y el mejor Cantur para 1986, por mucha discusión de técnicos, de ampliaciones de capital o de estudios o de cash-flow, lo que sí está claro es que el mejor Cantur para 1986 no se

consigue suprimiendo 60 millones de inversión, destino Aliva, destino estación de Brañavieja, no se consigue así, sino que se consigue dando esos 60 millones para ese destino. Y se consigue también consiguiendo un mejor equilibrio financiero de la empresa, en este caso a través de la adquisición de 10 millones destinados a adquisición de capital social, vía de acciones, que es la manera en que está articulado en la Sociedad Anónima.

Lógicamente, no estamos de acuerdo con los argumentos del portavoz del Grupo Socialista en el ámbito de la discusión presupuestaria. Otra cosa es que yo asumo que un balance de resultados sí que tiene que configurarse como él detalla técnicamente. Asumo el tratamiento porque así me lo enseñaron y, en consecuencia, no voy a retrotaerme de las enseñanzas que me dieron en el ámbito universatorio. Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista en que se debe de plantear así. Yo no conozco en este momento exactamente el planteamiento que se ha hecho sobre la exposición del Consejero de Industria, puesto que no estuve en su comparecencia, pero que asumo el planteamiento teórico del portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, muy brevemente.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy brevemente. No son planteamientos teóricos, señor Bedoya. En estos momentos usted está asumiendo el balance que usted está defendiendo; pero no el balance de este año, señor Bedoya, el del año pasado, y el del año anterior. O sea, sistemáticamente esta es una Sociedad que está presentando ese tipo de balance y aquí se está diciendo.

Y, señor Bedoya, si esto fuese auténticamente conocido por un ciudadano cualquiera, que no tiene por qué saber lo que es el cash-flow ni lo que deja de serlo, pero, desde luego, los que aquí estamos sí tenemos obligación de conocerlo, eso es un auténtico escándalo. Usted en este momento dice que no conoce cuáles son los planteamientos que ha hecho el Consejero de Industria, pero los está defendiendo. Usted está defendiendo un balance sin amortización. Usted está defendiendo un engaño en los balances y en las cuentas de explotación de Cantur.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Tengo que intervenir, porque al señor Ambrosio Orizaola le he dicho, y me mantengo, en que es cosa distinta en que él no esté de acuerdo en cómo se presenta un balance y que al final de un año se le pueda decir que yo presento un balance con 50 millones de pérdidas y usted entiende que son 75, con respecto a una ejecución presupuestaria donde le digo que asumiendo que si se presenta así el balance, si se presenta, yo no estaría de acuerdo, pero si en la necesidad de previsión de Cantur sí que se presenta la necesidad de tener que adquirir 10 millones en acciones, es cosa distinta.

En consecuencia, lo que yo estoy aquí debatiendo es la partida presupuestaria. La otra cuestión es la presentación del balance de Cantur. Igual resulta que si no se incluye eso, pero se reconoce, lo que pasa es que se da una presentación ante la opinión pública de que existe más o menos pérdida, más o menos ganancias.

En consecuencia, señor Presidente, yo me centro en el debate presupuestario. Y en ese debate presupuestario asumo que la manera de defender Cantur no es suprimir la inversión y no es suprimir su desarrollo; es todo lo contrario, dotarlo de inversión y dotarlo de equilibrio financiero. En consecuencia, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar ambas enmiendas, la 166 y la 167. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 166 y 167.

Vamos a hacer un paréntesis en los trabajos de la Comisión de un máximo de media hora o cuarto de hora. A la una menos cuarto reanudamos los trabajos de la Comisión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos).

******

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos los trabajos de la Comisión.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 168, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Pedimos la supresión del concepto 781 "acción concertada", porque no creemos que existe suficiente especificación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Este sistema de comercialización turística está basada en un convenio, en una vía de colaboración entre la Diputación Regional y las Asociaciones Empresariales y los Centros de Iniciativa Turística y otro tipo de Asociaciones que están en el ámbito privado, público o semipúblico, colaborando en el desarrollo de la actividad turística de Cantabria.

En consecuencia, nosotros vamos a mantener la partida presupuestaria y vamos a rechazar las enmiendas de supresión que se plantean a la misma.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Unicamente aclarar que si bien ahora o bien en el Pleno la explicación de qué es esta acción concertada para actos de comercialización, si es algo más explícita, pues el Grupo Socialista se plantearía la supresión o la retirada de la enmienda. Créame, señor diputado, que cuando nos fue explicado en comparecencia y ahora mismo, pues la verdad, no acabamos de entender qué son actos de comercialización y acción concertada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

El acto de comercialización sería, por ejemplo, que en un lugar donde se pueda desarrollar la oferta turística de Cantabria, acudiese no la Diputación desde un punto de vista directo, de gestión directa, realizando esa actividad, sino que otro tipo de asociaciones de reconocida transcendencia y promoción turística, como podría ser una asociación empresarial de hostelería, como podría ser un centro de iniciativas turísticas, acudiese. Y en ese ámbito se establece el concierto entre el que realiza la gestión directa de la comercialización turística, que no es la Diputación Regional, y la Diputación Regional que colabora indirectamente mediante el apoyo a esas instituciones sin fines de lucro que acuden a promocionar y a comercializar la oferta turística de Cantabria. Ese es el ámbito de la acción concertada y ese es el ámbito de que no es gestión directa de la Diputación, sino que es gestión indirecta, puesto que serían otras las que en realidad promocionarían el turismo de Cantabria.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 168 y 169, dado que ambas tienen la misma finalidad. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 168 y 169, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a continuación a votar directamente la enmienda 170. Votos a favor de la enmienda 170. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 170, con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 171, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda que va en la misma línea de otras enmiendas que ya han pasado y que pasarán y que, por lo tanto, creemos que no son necesarias, puesto que lo deberían hacer las plantillas de la propias Consejerías. Por lo tanto, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra debido a que el destino es la dotación de los premios regionales de Turismo, que fueron creados en setiembre de 1985, y, por otro lado, un conjunto de gastos esencialmente relacionados, y lo voy a decir, porque aunque sea una concreción quizás excesiva, relacionados con la necesidad de usar del cuerpo de intérpretes que no existen, es decir, ante la visita de ciertas personas, por ejemplo, periodistas que son frecuentes en un viaje que realizan a Cantabria, y en ese ámbito de promoción pues se necesitan tener intérpretes no existentes en la plantilla de la Diputación Regional de Cantabria. O al revés, la Diputación Regional de Cantabria realizando promoción turística en lugares de fuera de nuestra nación también tiene que contratar con personas que, inclusive a nivel de idioma, no tenemos nosotros ese tipo de dotación personal. Nada más y, en consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: No, yo solamente diría una matización, que parece ser que se ha contratado aquí gente expresamente por dominar los idiomas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. No tengo nada que decir al respecto, nada más que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 171.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 171 con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 172, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Bien, creemos que este capítulo estaba poco dotado de dinero y, por lo tanto, considerando que la cantidad era ridícula, pedimos la cifra que se menciona.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, este sistema de becas hay que encuadrarlo en el conjunto de becas generales del Estado, donde lógicamente los estudiantes de hostelería, por ser una enseñanza que tiene los estudios de formación profesional, están acogidos al sistema de becas generales del Ministerio de Educación.

Lo que sí que es cierto es que tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en estos Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria existen unas partidas específicas y quizás por la, no sé, por un ánimo de proteger especialmente este tipo de enseñanzas pero que no requieren, como dice el Grupo Mixto, una dotación de casi 11 millones y medio de pesetas para becas para estudiantes de hostelería. Nosotros lo hacemos simplemente porque esto también va en una labor concertada y de sintonía con los Presupuestos de la Administración del Estado, donde a veces para que en la propia Comunidad Autónoma puedan recibirse ese tipo de partidas se conlleva también la necesidad de que sea la Diputación la que aporte también una cantidad.

En concreto, y según dato que se me proporciona y que me limito a decir, a Cantabria, por ejemplo, los Presupuestos del Estado, se le transfiere 150.000 pesetas para que la propia Diputación de Cantabria incremente esas 300.000 pesetas me parece también para becas de hostelería. Pero de ahí a llegar a los 11 millones y medio de pesetas que propugna el Grupo Parlamentario Mixto, pues entendemos que no es una manera apropiada de establecer la prioridad de la Diputación Regional de Cantabria. En consecuendia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 172.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 172 con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 173, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. En la misma línea de otras ya expresadas lo que tratamos de decir aquí, con esta enmienda, es que hay que ir hacia la austeridad.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. No es este un lugar para la austeridad, sino que la promoción del turismo si quiere que sea una promoción de turismo seria realmente la promoción a través de publicaciones y campañas promocionales como pueden ser la publicación de folletos de rutas turísticas, de folletos de hoteles, de guías de campings, que este año ha supuesto la edición aproximadamente de dos millones de folletos por la Dirección Regional de Turismo realmente este sistema de promoción, tanto internamente al aproximadamente millón de personas que nos visitan que realmente requieren este tipo de información y si no que se pregunte esencialmente en las Oficinas de Turismo que existen a lo largo de la región, como la promoción exterior mediante el traslado de este tipo de folletos a otros ámbitos de otras oficinas de turismo, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, realmente la partida de 20 millones la entendemos suficiente, inclusive diría mínimamente dotada en función de la importancia que tiene este tipo de promoción turística, como es la publicación en las campañas publicitarias y una redacción de folletos que exterioricen la oferta turística de Cantabria.

Y, en consecuencia, vamos a votar tanto en contra de la enmienda del Grupo Mixto como de la del Grupo Socialista, ya que ambas van referidas a un sentido de reducción de la partida que se presupuesta. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar las enmiendas 173 y 174 por separado.

Votos a favor de la enmienda 173. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 173 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 174. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 174 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola para la defensa de la enmienda 175.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. La enmienda 175 trata de asignar 10 millones de pesetas para que fuesen transferidos a los ayuntamientos, diríamos playeros, de la región para que mediante la contratación de parados del municipio se lograse una mejora de la limpieza de las playas de estos municipios. En el año anterior habíamos iniciado creo que una buena senda asignando 4 millones de pesetas, que este año no existe. Entonces, lo que el año anterior consideramos que era bueno, este año consideramos que debiera de potenciarse.

En consecuencia, para eso pretendíamos la asignación de 10 millones de pesetas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Para anunciar nuestro rechazo a la enmienda del Grupo Socialista sobre la base de dos conceptos. Primero, que este tipo de ayudas figuran en un capítulo, entiendo, de la Dirección Regional de Medio Ambiente, con este mismo tipo de finalidad, podría ser discutido si era igual en Medio Ambiente o en Turismo, pero a los dos campos sí que estaríamos de acuerdo en que abarca. Y, en segundo lugar, que el planteamiento que realiza el portavoz del Grupo Socialista debe enmarcarse en el conjunto de Cantabria, y en el conjunto de Cantabria es cierto que existen ya unos convenios que se vienen desarrollando además a plenitud de satisfacción por las corporaciones locales al menos en la que yo estoy y por lo que he entendido de otras corporaciones locales de este carácter, entre el Instituto Nacional de Empleo y los ayuntamientos, por lo cual ese planteamiento del Sr. Ambrosio Orizaola está en este momento, diría yo, en su plenitud de dotación y entiendo que todos los ayuntamientos de la región, a través de un Convenio con el INEM, tienen en este momento personal del paro durante las temporadas veraniegas esencialmente para limpieza de playa. Con lo cual eso está ya sufragado en Cantabria por otra vía plenamente, además yo diría, al 100%, y por otro lado que esencialmente el año pasado iba destinado a la adquisición de vehículos de limpieza, que creo que fue el destino que

finalmente se le dió. Esta figura en un capítulo presupuestario de la Dirección Regional de Medio Ambiente. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El destino que se le dió realmente a mi me gustaría conocerle, porque según la indicación del presupuesto de los 4 millones consignados se gastaron cero. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Entiendo, señor Presidente, no sé la liquidación del presupuesto del año pasado en esa cuantía. Yo, en principio, a requerimiento de mi persona por estar en un ayuntamiento afectado, se me dijo, y yo he visto, porque en San Vicente se han realizado esos trabajos, que se habían adquirido unas máquinas para limpieza de playa. Yo las máquinas las he visto, es más, se tuvo que contratar porque la máquina conllevaba la necesidad de unos tractores, y me acuerdo que yo propicié el contratar porque no había tractoristas suficientes en la región y con gente que se dedica con sus tractores a lo de la recolección de las algas en la zona de San Vicente se hizo.

Yo la máquina la ví en San Vicente, durante el verano pasado esa máquina estuvo funcionando, y yo me fío plenamente, no hace falta que me lo reitere, de lo que dice el Sr. Ambrosio, que además responde a lo que dice el Consejo de Gobierno, pero yo las máquinas las he visto. Ahora, ¿con qué dinero se ha adquirido?, ¿de qué manera?. No lo sé, el servicio se está prestando, es la única realidad de la que yo puedo dar testimonio en este caso concreto, porque afecta al ayuntamiento del que soy concejal.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 135.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 135, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 176, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es una enmienda que trata de eliminar las dotaciones que estimamos que son innecesarias. Y, la verdad, estudios para la ordenación del sector artesanal, yo, la verdad, creo que las 250.000 pesetas sobran, porque estimo que con los funcionarios que están en esta Diputación para ordenar el sector artesanal debiera de bastar y sobrar.

Nada más.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar que vamos a votar en contra, porque es un estudio concertado con una empresa ajena a la Diputación, por eso figura la cuantía, para ordenar este sector, y figura en la cuantía de 250.000 pesetas porque ya figuraba el año pasado también el mismo, y entiendo que se va a pagar con más de un año presupuestario.

En consecuencia, vamos a mantener la partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El año pasado debia de ser otro, porque el año pasado era medio millón, entonces, a lo mejor, era otro estudio con otra empresa. El año pasado fueron medio millón y este año doscientas cincuenta mil.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: O era un único estudio con una única empresa o ahorraron 750.000 pesetas a pagar en dos años. Puesto a especular me quedo con lo mío, que para eso tenemos más votos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda 176.

Votos a favor de la enmienda 176. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 176, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir conjuntamente, porque tienen la misma filosofía, las enmiendas 177 y 178.

Tiene la palabra, en un turno a favor, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que la subvención para que los pequeños artesanos puedan tener una proyección razonable, en vez del millón, que consideramos que es una cifra ridícula, proponemos los seis millones, que sigue siendo también una cifra pequeña, pero que se aproxima más a la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Rechazamos ambas enmiendas, la del Grupo Mixto porque sí que entendemos que dada la incidencia que tiene en Cantabria ese ámbito de actividad, como es la artesana, no es necesario el incrementarlo y el dotarlo con más.

En segundo lugar, la del Grupo Socialista, que lo que realiza es una limitación por el número de trabajadores, por entender que no ha lugar a limitar que la empresa, me parece que propone un máximo de cinco trabajadores. En consecuencia, entendemos que no es necesario limitar por el número de trabajadores, y que está bien el concepto tal y como viene de subvención a empresas y centros artesanales en la cuantía que está en proyecto.

Votaremos en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos por separado dichas enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 177. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 177, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 178. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 178, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación pasamos directamente a la votación de la enmienda 179.

Votos a favor de la enmienda 179. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 179, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tiene la palabra, para defender la enmienda 180, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que con la cifra que se propone se justifica ya y es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya, turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

El capítulo de dietas, locomoción y traslados en esta situación y la cuantía que se propone de 1.134.000 pesetas, responde a la realidad del desarrollo de las funciones del conjunto de personas que están integradas en este programa. Y, en consecuencia, recoger la realidad y trasladarla al texto del proyecto en lo que se refiere a este tipo de indemnizaciones.

Vamos a votar en contra de esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 180. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 180, con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 181, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

La consignación de diez millones de pesetas en el año 86, añadidos a los otros millones que ya se han consignado en años anteriores, es más que suficiente para preparar y acondicionar suelo industrial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Todo lo contrario, entendemos que preparar y acondicionar suelo industrial, otra cosa es la demanda que exista, pero la preparación y el intentar acondicionar y otorgar la posibilidad como manera de hacer óptimo el que haya empresas que quieran instalarse en Cantabria, estimo que destinarle veinte millones en un presupuesto como el de la Diputación Regional no es una partida excesiva.

Estimamos que no es procedente reducirla a diez millones, como propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se pasa a votar la enmienda 181.

Votos a favor de la enmienda 181. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 181, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 182 y 183.

Tiene un turno a favor, para la defensa de la enmienda 182, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Aquí lo que proponemos es la supresión de "otros estudios". Volvemos a repetir lo que ya hemos repetido muchas veces, los estudios deben realizarse por la propia Consejería.

Por tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 183.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista no niega la necesidad evidente de realizar determinados estudios puntuales en determinadas ocasiones, pero la presupuestación sistemática de decenas de millones de pesetas en una sola Consejería en estudios nos parece excesiva, además con esa falta de concreción.

Qué estudios para mantenimiento y promoción de empresas, cuando se han hecho ya todos los habidos y por haber.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

En la vida de las empresas y tal y como va la economía es difícil decir que se han hecho todos los estudios habidos y por haber, porque casi todos los dias surge la necesidad de plantearse uno la necesidad, al menos teórica, de ir hacia el futuro.

En consecuencia, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista ni la del Grupo Mixto, y vamos a mantener el texto del proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: He querido decir todos los estudios habidos y por haber y empezar a tomar decisiones, porque, claro, me quiere decir ¿qué estudios se van a realizar y para qué?. Si me lo fundamenta, a lo mejor voto a

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Tal y como le señalaba antes al Sr. Ambrosio Orizaola, él tiene el derecho a mantener sus enmiendas, y la fase de comparecencia de explicaciones existió en Comisión por el Consejero de Industria, y entiendo que a él se le preguntaría qué tipo de estudios.

Lo que sí que está claro es que nosotros entendemos que el realizar un conjunto de estudios, un planteamiento teórico que conlleve la posibilidad de algo relacionado, como es el mantenimiento y la promoción de empresas en un momento de crisis industrial, entendemos que es favorable para el desarrollo de nuestra región, y vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 182 y 183.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 182 y 183, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 184, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Como repetidamente ya he expuesto, estimo que el destinar cien millones de pesetas a primar inversión y subsidiación de intereses a pequeñas y medianas empresas de forma indiscriminada, esto no puede repercutir de una manera eficaz, de una manera eficiente en el desarrollo del sector secundario de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Destinar cien millones para potenciar y lograr la inversión y el apoyo y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria, entiendo que es realmente importante y es una labor esencial de la Diputación Regional de Cantabria, como manifiesta la propia aceptación, no por lo indiscriminada, que no lo es, la manera en que esto se realiza, otra cosa es que el Portavoz del Grupo Socialista esté en desacuerdo. Lo indiscriminado es algo que no tiene nada que ver con la manera en que se está realizando este tipo de manera de primar la inversión en Cantabria, esencialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

En consecuencia, no compartimos los criterios y muchos menos además una enmienda donde no solamente no se quiera darle tal categoría de cien millones, sino que se pida la supresión de los cien millones íntegramente para primar esa subsidiación de intereses a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

Entendemos que no hay lugar al planteamiento y, en consecuencia, rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo me voy a abstener, pero también quiero señalar aquí que, independientemente que la partida a mí no me parece mal, quiero hacer constancia que, como en anteriores presupuestos hemos renunciado, la forma de distribución de este dinero no es el adecuado, y existe un excesivo favoritismo en la manera de canalizar algo que debiera de mirarse con criterios más objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 184. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 184, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Pasamos a continuación a debatir la enmienda 185. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las dos maneras de apoyar, una es por la vía de subsidiar intereses, la otra es por la vía de subvenciones a fondo perdido, vemos que hay un notable desequilibrio entre una partida y otra. Nos parece muy baja la cantidad de 21 millones de pesetas para el fomento de implantación de empresas, una cantidad casi ridícula, y es ridículo también lo que nosotros ponemos, nos hubiera gustado poner bastante más, pero por lo menos hay un espíritu de indicar que por la vía del fomento de las empresas se puede, de alguna manera, potenciar el sector industrial de la región.

De ahí que hayamos acoplado partidas que hemos eliminado de otros gastos menos interesantes, para poner una cantidad de 41.002.000 pesetas, que pensamos que sigue siendo poco, pero al menos es el doble de lo que el Consejo de Gobierno ha propuesto es sus presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Podemos abrir un turno para la defensa de la enmienda 186, que es en sentido contrario, pero como es el mismo concepto podemos aprovechar la oportunidad para debatirlas conjuntamente, aunque son posiciones distintas.

Sr. Ambrosio Orizaola, para la defensa de la enmienda 186.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

El Grupo Parlamentario Socialista pide, como usted ha dicho, lo contrario, la eliminación de ese programa, no porque no sea necesario, sino porque no responde a un planteamiento previo de objetivos que se pretenden conseguir.

Decir que vamos a destinar al fomento de implantación de empresas en Cantabria 21 millones de pesetas, dicho coloquialmente es como hablar de la mar y de los peces. Es decir, es no concretar nada, en qué sectores, en qué zonas, con qué objetivos, y para fomentar la implantación de empresas en Cantabria destinar 21 millones de pesetas, es que no fomentamos la implantación ni de una.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está claro que con 21 millones quizás no fomentemos ni la creación de una, con ningún millón está claro que no vamos a fomentar absolutamente ninguna.

¿Cuál es el destino y cuál es el criterio que se sigue para ese fomento?. Lógicamente existen otros capítulos, y existen otras vías de fomento, y antes hemos visto la creación de suelo industrial, que es otra manera de fomentar la implantación de empresas en Cantabria, y además sí que existen. Existe una determinación porque existen unos polígonos industriales, donde se está creando ese suelo industrial. Esas son las localizaciones lógicas, que además la localización viene implícita también por el propio desarrollo industrial de la región y la propia localización te dá la realidad.

En segundo lugar, los sectores. Antes hemos hablado de otro tipo, en otros programas, de sectores concretos, en los que se está hablando como prioritarios en el esquema de estudio y análisis de la Diputación Regional de Cantabria. Y lógicamente hay que tener en cuenta una cosa, cuando se va a una relación con la empresa privada está claro que es también la propia iniciativa privada no la que marca donde se va a fomentar la implantación, pero sí que es una via concertada de diálogo la que implica cuáles son los sectores de desarrollo, porque también la economía privada tiene sus estudios y sus análisis y nadie se pone a realizar inversión con el ánimo de perder lo que invierte.

En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Mixto, por entender que son suficientes los planteamientos económicos del proyecto de ley, puesto que también existen otras vías de fomento de implantación de creación de suelo industrial.

Vamos a rechazar la enmienda del Grupo Socialista, porque con cero pesetas mucho menos se podrá fomentar que con 21 millones.

En consecuencia, señor Presidente, vamos a rechazar las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

El Grupo Parlamentario Socialista, como lógicamente se desprende de la lectura de las enmiendas que ha presentado, lo que hace es redistribuir esos 121 millones para que sean empleados en los programas de adición, por entender que 121 millones destinados al fomento indiscriminado de empresas, porque no hay sectores cualificados a los que subsidiar, eso no existe, y además, insisto, ha sido negado por el Consejero en su comparecencia, esa no es la política de actuación.

Luego usted podrá estar empleando un verbalismo grandilocuente, pero no responde a la realidad ni de lo que ha dicho el Consejero en la comparecencia, ni lo que estos presupuestos defienden. Eso sí, usted tiene dieciocho votos y nosotros solamente quince.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El Sr. Ambrosio Orizaola tiene derecho a calificar lo que yo digo de verbalismo, igual que yo tengo el derecho a calificar que el suyo ciertamente es otro verbalismo, y entonces entre verbalismo y verbalismo es por eso por lo que a veces hay que incluir el factor de los votos, porque también la argumentación que usted realiza es de puro verbalismo, además, entre otras cosas, porque se expresa a través del verbo.

Además quiero realizar una precisión doble, cuando se habla de lo de indiscriminado. Lógicamete, en los grupos de oposición tienen dos maneras de evitar la indiscriminaciones. La primera es la iniciativa parlamentaria, y entonces es una manera de objetivizar eso que ellos plantean, y en segundo lugar está la de la crítica y el control político al Consejo de Gobierno, y eso tiene otros momentos que no es el debate de los conceptos presupuestarios, ahí tiene el momento y los dos dias que le otorga la vía parlamentaria en la que estamos instituidos.

En consecuencia, si ellos creen que tienen una manera de objetivizar esto de una manera distinta, que lo planteen por vía parlamentaria, y si tienen algo que criticar al Consejo de Gobierno ya tienen la labor de crítica al Consejo de Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Vamos a rechazar ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación.

Votos a favor de la enmienda 185. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 185, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 186. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 186, con dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Pasamos al debate de las enmiendas 187 y 188, son dos enmiendas iguales y vamos a debatirlas conjuntamente.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 187, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En los presupuestos habíamos puesto como motivación la fijación de la partida del desembolso de AGUA DE SOLARES, pues no existia un plan de futuro de la empresa. Esperábamos que en la comparecencia del Consejero y de los altos cargos nos dieran explicaciones, incluso nos obligaran a suprimir esta enmienda, pero la verdad es que en la comparecencia de los altos cargos y del propio Consejero nos ratifica más en la necesidad de mantenerla viva, porque lo de AGUA DE SOLARES desde que lo tiene la Diputación Regional se ha puesto ya en estado gravísimo y además sin niguna posibilidad de que esto tenga arreglo, salvo algún ingenuo que lo compre, pero que dudamos también que se realice esa compra, salvo que la Diputación libere de cargas a la empresa, corra la liberación a cargo del contribuyente cántabro y se le entregue limpio de polvo y paja la sociedad.

Salvo una situación de esas no vemos en el horizonte próximo que esta empresa deje de convertirse en el agujero en que se ha convertido y se va a convertir en los próximos años, con lo que nos parece que a falta de ese plan clarificador del futuro, el aportar estos 90 millones para nuestro Grupo no es defendible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

El análisis de la realidad financiera de esa empresa, a través de sus balances, lo que se desprende es, como se ha puesto de manifiesto en la comparecencia y como se ha puesto de manifiesto en el Pleno, una situación muy negativa, una situación objetivamente peor que cuando fue adquirida de manera precipitada, por mí fue calificada de locura, AGUA DE SOLARES, cuando fue rebatida a medias por el Consejero de Industria y el Consejero de Trabajo, diciendo que no había que preocuparse, porque con el dinero que él y yo teníamos en el bolsillo era más que suficiente para garantizar la compra y futuro de AGUA DE SOLARES.

A la vista de estos balances lo que cabe decir es que mucho dinero tenía que haber en el bolsillo de esos Consejeros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Para anunciar nuestro voto en contra de ambas enmiendas, sin entrar en la historia, sino situándonos en la realidad de 1986 y de una empresa que atraviesa un momento definitivamente importante. Por un lado, porque la Diputación Regional tiene que plantearse cuál ha de ser su situación respecto a la misma y la casi imposibilidad de seguir en esta situación la empresa.

Y existe un planteamiento de reflotamiento de esa empresa que, por un lado, pasa por tener que asumir la realidad diaria y la realidad actual de la mala situación económica de la misma y, por otro lado, como bien planteaba el

señor Revilla, la posibilidad de reprivatizarla en unas condiciones que fuesen óptimas, tanto para la superviviencia de la empresa, como para que la aportación definitiva de la Diputación Regional no se convirtiese en ser, digamos, como él planteba, donarla, inclusive a cero, porque entonces estaríamos haciendo un favor al que la compra, por un mínimo favor a los intereses generales.

En realidad hay que partir del concepto de que la situación económica está en una dificultad que fue reconocida y que se refleja en los balances y en la situación de la empresa, y en la necesidad de tener que reflotarla, que en el fondo el reflotamiento entiendo tendría que ser la reprivatización de la empresa. Mientras tanto, hay que asumir la necesidad de continuar aportando la Diputación Regional de Cantabria dinero a la supervivencia de la empresa Agua de Solares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Este es un punto que aunque sea nada más que un subconcepto del concepto 341, intuyo que va a tener la suficiente importancia en un próximo futuro como para que las cosas vayan quedando escritas en actas.

Primero el reconocimiento de la vía que parece que es la preferida ahora ya, que es la reprivatización de la Sociedad. Esa reprivatización de la Sociedad, efectivamente, ha sido tocada, ha sido comentada en la comparecencia del Consejero y ha sido comentada en unos términos que no pueden ser reproducidos, por acuerdo de los comparecientes.

Luego, por lo tanto, remarcar la importancia de las palabras del diputado de la Coalición Popular, que no se reprivatice esta Sociedad con, diríamos, merma de los derechos generales, y, en consecuencia, que exista, caso de que se vaya a una reprivatización, un planteamiento claro y un planteamiento serio de cómo se liquida el pasivo de más de 1.000 millones de pesetas con que actualmente está gravada esta Sociedad. Y cómo es posible que con ese pasivo, gravitando como una losa encima de Agua de Solares, alguien esté ofertando, como se ha dicho en los medios de comunicación, 200 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nada más que para asumir un planteamiento del señor Ambrosio Orizaola, en decir que, ciertamente, si las negociaciones se pueden conllevar con el carácter que se quiera, lógicamente cualquier acción de venta entiendo que tiene que tener la suficiente publicidad en una empresa que es de la Diputación Regional y con esa transcendencia económica para que quede claro ante la opinión pública cuáles son los extremos en que se pudiera producir esa reprivatización de Agua de Solares.

Creo que, como él dice, es un tema de la suficiente transcendecia, ya no solamente para una enmienda presupuestaria y un mínimo debate, sino como para que todos los Grupos asuman plenamente el carácter de publicidad que ha de tener cualquier decisión última sobre la empresa Agua de Solares.

Realmente a lo que responde esta partida presupuestaria en este momento es a la necesidad puntual de afrontar un año más una situación de, digamos, pasividad importante en el sentido económico del balance de la empresa y afrontar, de alguna manera, esa situación de difícil trance en que está situada.

En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Socialista, aún asumiendo esas otras consideraciones de carácter general que ha realizado su portavoz sobre la posibilidad y la manera pública, o con la máxima publicidad, en que debiera de producirse, en su caso, la reprivatización de la empresa.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 187 y 188. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 187 y 188, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 189, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista pretende la eliminación de esa dotación por entender que la participación de la Diputación Regional en la sociedades de garantías recíprocas es ya lo suficientemente elevada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Votaremos en contra por entender que no es suficientemente elevada. Inclusive si tomásemos que no es suficiente como dato de respuesta la participación en otras Comunidades Autónomas de sus instituciones en este tipo de Sociedades, que existen también en ellas, veríamos que no es precisamente la participación de la Diputación Regional de Cantabria, en lo correspondiente a esta Comunidad Autónoma, de las más elevadas.

En consecuencia, estimamos conveniente que se produzca ese desembolso de 9 millones de pesetas, con relación a la participación de la Diputación en SOGARCA.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 189. Votos a favor de la enmienda 189. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 189, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar directamente la enmienda 190. Votos a favor de la enmienda 190. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 190, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 191, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda trata de incentivar todavía más el desarrollo de la microelectrónica en la industria y, sobre todo, el que se establezcan objetivos concretos de los logros que se pretenden conseguir con este programa. Objetivos que pueden ser cifrados como guste la Consejería de Industria y como guste del Consejo de Gobierno, y que, por supuesto, nos brindamos a facilitar criterios de objetivar esos logros conseguidos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar que votaremos en contra, porque si bien ambos Grupos coincidimos en la importancia de innovación tecnológica de este programa de innovación tecnológica, eso sí, el Grupo Socialista queriéndole dotar con 10 millones más de pesetas, nosotros encajamos la cifra del texto que presenta el Consejo de Gobierno y que lo cifra, creo, en 15 millones de pesetas, sobre la base de las posibilidades y de las disponibilidades del conjunto del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria. En consecuencia, anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 191. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 191, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 192, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por los mismos criterios que anteriormente, estimamos que la potenciación selectiva de las unidades de investigación y desarrollo es algo que debiera de ser más fuertemente protegido en los Presupuestos de la Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra, porque también, coincidiendo ambos Grupos en este programa de innovación tecnológica, y en este caso de la creación de unidades de investigación y desarrollo, nosotros lo entendemos suficientemente dotado con la cantidad de 12 millones de pesetas.

En consecuencia, nuestro voto será contrario a la enmienda de ampliación del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una precisión o una matización al Grupo Popular. No solamente estamos hablando de la cuantía del programa, sino objetivar los logros del programa. Es decir, qué pensamos o qué pretendemos conseguir; si pretendemos conseguir crear una unidad de investigación, dos, veintisiete, de qué tipo.

Digo esto porque la respuesta del Consejero, cuando se le preguntó cuáles eran los objetivos del programa que se titula "fomento de la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria" -en las actas de la Ponencia está-, su respuesta fue: fomentar la aplicación y desarrollar la microelectrónica en la industria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente para asumir plenamente el planteamiento del señor Ambrosio Orizaola. Ciertamente creo que -y ya digo que no estuve en esa comparecencia-, lógicamente, el fomento no es solamente decir que fomento y quiero fomentar, sino todavía profundizar más en ello. Yo en este momento defiendo la partida presupuestaria, entendiendo que en la labor de desarrollo del Ejecutivo regional haya realmente principios o planteamientos de ejecución en ese sentido que plantea el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 192. Votos a favor de la enmienda 192. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 192, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 193, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Todas estas enmiendas de adición que vienen a continuación es la redistribución de los créditos que el Grupo Parlamentario Socialista realiza con los ahorros, digamos, que han sido realizados en anteriores programas. El primero, como no podía ser menos, responde a la incentivación de la creación de empleo en las empresas, como añadido o como esfuerzo propio de Cantabria a todos cuantos otros convenios marcos estén firmados entre la Administración Central y la Administración Autonómica. La cuantía propuesta es de 40 millones de pesetas, con los cuales estimaríamos que se podría dar trabajo a un colectivo del orden de las 500 personas durante seis meses.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, no porque no se quiera incentivar la creación de empleo, sino porque entendemos que el programa que presenta el texto de "mantenimiento y promoción de empresas" en el conjunto, y puesto que el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista también es la incentivación a través de transferencias de capital a empresas privadas, en este programa de "mantenimiento y promoción de empresa" 721.78 que se presenta en el texto del proyecto, también entiendo que en el fomento de implantación de empresas con un destino de 21 millones, ayudas a la inversión y subsidiación de intereses a las PYMES de 100 millones, lógicamente este tipo de actitudes de subvención van referidas no lógicamente a financiar a la empresa como que la empresa solamente es el empresario, sino a financiar a la empresa en que, entre otros factores, también tiene el factor capital. Creo que eso también es una manera de incentivar la creación de empleo, y por una

manera similar a la que realiza la creación del programa, ya que aquí también son transferencias de capital a empresas privadas.

En consecuencia, vamos a rechazar, en función de los términos que digo, no en función de la motivación de incentivar la creación de empleo, que creo que eso es factor genérico, diría yo, no solamente de esto, sino de cualquier gasto público que realiza esta u otra institución. En consecuencia, vamos a votar en contra, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de réplica, muy breve, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy breve, porque este turno de réplica servirá para todas las demás enmiendas de adición. En el sentido de que los objetivos que se proponen en el anexo de objetivos que presenta la Consejería, son tan ambiguos que, evidentemente, permiten responder a cualquier planteamiento. Es decir, apoyos financieros para estabilizar el coste del dinero, mejorar la gestión empresarial, fomento de creación de nuevos puestos de trabajo, fomento de la inversión, creación de nuevas empresas. Con este programa simplemente, reitero, abarca la totalidad de la Consejería de Industria, eso sí, ambiguamente y sin especificar nada. Por lo tanto, usted me puede contestar a cualquier enmienda de adición que yo presente, evidentemente. Lo que yo trato es de objetivar los resultados y de aplicar programas concretos a soluciones concretas a los problemas de mi región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Pero hay que plantear que si acogiésemos el texto del Grupo Socialista nos encontraríamos en la misma ambiguedad y tendríamos después que precisar la objetividad y tal, que eso correspondería al Ejecutivo.

Es lo que antes quería decir que, ciertamente, yo estoy de acuerdo en que tendría que haber una Ley de la Asamblea Regional referida a la manera en que

se conceden las subvenciones, por ejemplo, a empresas privadas, no solamente en el ámbito de la Consejería de Industria, sino en todos los ámbitos. Y estoy totalmente de acuerdo. Por eso decía antes, y quizá no se me quiso interpretar bien, porque quizá yo me interpreté mal, de que hay una labor de los Grupos, tanto de este Grupo como de los Grupos de la oposición, de hacer un planteamiento de objetivización de cómo se gasta o de cómo se concede esto, si se cree que con lo que realiza los Decretos del Consejo de Gobierno no es suficiente y se necesita ese debate parlamentario. En eso estamos de acuerdo. Porque, ciertamente, es que estos otros programas también son de incentivación a la creación del empleo, este tipo de programas que yo decía que se presenta en el texto del proyecto.

En consecuencia, nosotros los damos como bien encajados sistemáticamente a través del programa de mantenimiento y promoción de empresas, donde el Grupo Socialista plantea un nuevo programa de incentivación a la creación de empleo, por entender que lo uno y lo otro, dicho de distinta manera, tiene la misma finalidad. En consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 193. Votos a favor de la enmienda 193. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 193, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 194, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la potenciación real de SODERCAN es algo absolutamente imprescindible para el desarrollo de la industria en nuestra región. Por lo tanto, considera que todavía debe de seguir potenciándose más ese capital social desembolsado, en la cuantía de 50 millones para este año.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Sencillamente esto tiene que ver con una discusión anterior en el planteamiento de que ciertamente SODERCAN en este momento tiene disponibilidades de presupuestos de años anteriores. Y estoy de acuerdo en que si se gastó, no se debió de gastar entonces. En lo que sí estamos de acuerdo es en hacer el esfuerzo de que este año se empiece a gastar, y además con unos criterios de potenciación industrial de la región, esos fondos ya disponibles de presupuestos anteriores, y además este año, en consecuencia, SODERCAN no tiene previsto el desembolso de dividendos pasivos a efectos de esta Sociedad.

En consecuencia, esa es la respuesta que tendríamos que dar al portavoz del Grupo Socialista, asumiendo que, lógicamente, SODERCAN tiene que ser, digamos, el pivote empresarial central del posible apoyo al desarrollo industrial por parte de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 194. Votos a favor de la enmienda 194. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 194, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 195, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que el desarrollo del programa de fomento de la productividad empresarial es algo también necesario para implantar en nuestra región y, por lo tanto, pretendemos en este programa específicamente dotarle con 15 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Aunque el portavoz del Grupo Socialista me va a contestar, porque ya me ha contestado antes, y creo que también tiene su parte de razón, aunque yo creo

que los dos tenemos razón. Este programa que plantea el Grupo Socialista es un programa con distinto nombre pero con los mismos objetivos, que programas como el 721.78 de "promoción y matenimiento de empresas", y el 721.79 de "innovación tecnológica", que no digo que la finalidad última de quien hace la enmienda sea la misma que estos programas, pero que también van relacionados por esas dos vías, y por otras de otras programas, a fomentar la productividad empresarial, puesto que hay partidas destinadas a que se fomente ese tipo de productividad, como es en el ámbito de esa innovación tecnológica, o como son en cuantías en el programa de promoción y mantenimiento de las empresas.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra, no por no estar de acuerdo con la finalidad, sino porque otros programas que antes igual se suprimían o que se podrían suprimir en cantidades que hacía el Grupo Socialista y que ahora destina a estos nuevos, nosotros los entendemos ya salvados por los planteados en el proyecto de Presupuestos. En consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 195. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 195, por dos votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 196, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La constitución de la empresa cántabra de la energía entendemos que es algo también prioritario y necesario en el ya hoy, y desde luego en el próximo futuro que se avecina todavía con mucha mayor importancia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Creo que existirían dos conceptos distintos sobre la manera de configurar cual es la actuación pública en el ámbito de la energía en Cantabria. En este caso, nosotros entendemos que es suficiente el órgano político de la Dirección Regional de Industria y Energía y respetamos, pero no asumimos en este supuesto, el planteamiento de la creación de una empresa cántabra de la energía. Entendemos que existen otras maneras a través de la acción política de realizar las mismas funciones que pudiera realizar esta empresa cántabra de la energía, que propugna su creación el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 196. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 196, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 197, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista propone consignar 10 millones de pesetas para potenciar la presencia en empresas cántabras en los mercados exteriores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que programas de este tipo se encajan, en el planteamiento presupuestario que se ha hecho, dentro de la Consejería de Economía, Haciendo y Comercio de la Diputación Regional de Cantabria, y, en consecuencia, a los planteamientos de la Coalición Popular hechos en esa Consejería, podríamos dar respuesta si son suficientes o no para el Grupo Parlamentario Socialista. Pero en nuestro esquema sistemático este tipo de programas estarían encuadrados en la sección correspondiente de la Consejería mencionada. En consecuencia, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 197. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 197, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 198, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

El minifundismo empresarial de Cantabria estimo que podría resultar favorecido si se destinasen 10 millones de pesetas para fomentar servicios empresariales comunes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos que esta noble finalidad y asumible finalidad de fomentar los servicios empresariales comunes, que plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se puede realizar tanto a través de la Sociedad de Desarrollo para Cantabria como tal, y también a través de los convenios que existen entre el Instituto de la pequeña y mediana empresa que tiene suscritos o que tiene convenidos esta Diputación Regional de Cantabria, y que figuran en otros ámbitos presupuestarios.

En consecuencia, anunciamos nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 198. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 198, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 199, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que la relación Universidad-empresa debe ser potenciada por medio de la Diputación Regional de Cantabria, para lo cual solicito 10 millones de pesetas para subvencionar proyectos de investigación con departamentos de la Universidad de Cantabria, relacionados con el sector secundario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos que esta finalidad viene recogida en un concepto presupuestario, que es el de "fomento a la creación de unidades de investigación y desarrollo", que figuraba en el programa de "innovación tecnológica". Entendemos que allí lo único que se hace es darle un carácter genérico y aquí lo que se pretende es limitar la posibilidad de relación de la Diputación Regional con la Universidad de Cantabria. La Universidad de Cantabria lógicamente es algo preferente, pero podría haber otro tipo de instituciones que también podrían acogerse a ese sistema de programas de investigación y desarrollo, que figura en otro programa distinto al que plantea el portavoz del Grupo Socialista.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No es el momento de entrar en debate. No, no estamos limitando nada. Había un programa específico de creación de unidades y ...; otro programa específico de potenciación de los departamentos de la Universidad de Cantabria que tengan relación con el secundario. Entonces, de acuerdo, está en su perfecto derecho de expirar los conceptos de determinados programas que hay aquí de manera que lo abarquen todo. Pero, precisamente, recuerde que esa es la primera crítica que hice a la Consejería de Industria. Son unos criterios tan generales, tan ambiguos, que no tienen ningún fín específico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 199. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 199, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 200, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos, el Grupo Socialista, que debe de incentivarse, debe de motivarse la instalación de empresas industriales en determinadas comarcas específicas de Cantabria, para lo cual, además de arbitrar de manera coherente, de manera convergente, determinados programas de incentivación, sería necesario dotar esos programas de una cantidad que estipulamos en 50 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Volvemos otra vez, y yo tengo que repetir los argumentos, no porque esté aquí para repetir argumentos, pero es que el conjunto de enmiendas de programas de adición del Grupo Socialista responden, digamos, a alternativas a programas que plantea el Grupo Popular, pero que en el fondo su finalidad es similar. Con mayor o menor concreción, podríamos estar discutiendo el tiempo que quisiéramos.

Pero, ciertamente, lo que aquí se plantea de subvenciones para empresas industriales que se instalen o amplien sus instalaciones en comarcas específicas, nosotros entendemos que tanto en el programa de "mantenimiento y promoción", donde se habla de fomento e implantación de empresas, subvenciones para adquisición de suelo industrial, para industrias que se instalen especialmente en zonas deprimidas y también el propio programa de actuación de la empresa SODERCAN para este año, donde uno de los criterios prioritarios para las inversiones es tener en cuenta las zonas para las que se había solicitado el ZUR y que no se concedió, que son Reinosa, zona oriental y Torrelavega y su comarca, lógicamente entiendo que este programa quedaría implicado en aquél, aunque los conceptos, los nuestros, puedan ser más genéricos, y para el señor Ambrosio Orizaola los suyos puedan ser más concretos. Pero la finalidad que él pretende entiendo que está suficientemente recogida en ese otro programa y en esos otros programas y actuaciones que plantea el texto del Consejo de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el diputado popular lo ha aceptado al comienzo de esta última intervención: son alternativas distintas que plantea el Grupo Socialista a su programa. De acuerdo, son alternativas distintas. Entonces lo que no puede decirme es que esto ya lo tenemos nosotros contemplado en el programa no sé qué, porque leyendo lo que dice este programa, es igual que lo que dice usted. No, es completamente distinto.

Y recuerdo que estos programas, con esta misma denominación, no es el primer año que aparecen, y no es el primer año que son incumplidos. ¿Por qué?. Porque no hay objetivos concretos, objetivos específicos. Y en su momento, cuando estemos en el debate, explicaremos, digamos, exhaustivamente, qué entendemos por subvencionar empresas industriales que se amplien en comarcas específicas. Y habrá también que optar incluso qué comarcas específicas. No podemos decir Reinosa, la zona sur de Santoña, Guriezo; habrá que optar. Y habrá que, como se dice, mojarse y decir: esta es mi zona específica, y de acuerdo a este presupuesto, no puedo destinar más que esta cantidad y no otra.

Pero lo que bajo el prisma, bajo la alternativa del Grupo Socialista entendemos, no admitimos o no damos una realidad a un programa que se llame "fomento de implantación de empresas en Cantabria" 21 millones de pesetas. Entendemos que hay que descender a un grado mayor de detalle y aplicar los escasos dineros públicos que tengamos en soluciones puntuales, porque ahí sí podremos tener efectividad, a pesar de que la dotación sea pequeña.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nada más que decir una cosa. "Fomento e instalación de empresas en Cantabria", y usted termina diciendo "en comarcas específicas". Claro, como dicen comarcas específicas, todas las comarcas de Cantabria que yo conozca son específicas, cada una con respecto a las demás. Las específicas aquí, ya se lo digo, son precisamente las comarcas, y eso no hace falta hacer mucho estudio, nada más que leer el periódico todos los días, es decir, el conjunto de comarcas en el cual la reindustrialización ha supuesto un deterioro absoluto, inclusive en la vida ciudadana. Y están claras, Reinosa, la zona oriental de Cantabria y Torrelavega y su comarca. Si es que eso lo dice el propio manifestarse de los ciudadanos, cuales son las comarcas específicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 200. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 200, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 201, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Para fomentar el empleo, ayudando todavía más a los convenios marcos que actualmente están en vigor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Primero, porque entendemos que sería en ese caso posible materia, ya que es a través de una vía de convenio, de la Consejería de Trabajo, puesto que encajaría en ella el realizar ese tipo de actividades con respecto a terceros. Y, en segundo lugar, porque volvemos a lo mismo; es decir, en este caso sería definir un convenio marco, pero la finalidad de la creación o de fomentar el empleo entiendo que es que existe en otros programas. La alternativa es la alternativa da los conceptos o de la manera de realizarlos. Pero nosotros entendemos que la finalidad está suficientemente recogida en otros programas que previamente hemos debatido y que pretendía su supresión el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 201. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 201, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 202, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Para estimular la formación empresarial, 10 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que entendemos que lo que aquí se

denomina "formación profesional", nosotros también en este caso creeríamos que quedaría en el ámbito de la Consejería de Trabajo, y entiendo que así existe alguna partida relacionada con esta cuestión.

En consecuencia, no procede en el ámbito de la Consejería de Industria, puesto que además en el diseño de Presupuestos se incluiría en el debate de la Consejería de Trabajo y en esa sección la partida correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 202. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 202, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 203, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar y para estimular la iniciativa empresarial de nuevos empresarios, empresarios jóvenes, entiendo que sería necesario subvencionar con 10 millones de pesetas este programa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que nosotros lo que sí que se ha venido viendo a lo largo de los programas de la Consejería de Industria es que lo que se realiza es el apoyo a la creación de nuevas empresas, que es una manera de fomentar a los nuevos empresarios. Y existen un conjunto de medidas económicas y prácticamente todos los programs tienen el mismo destino en el ámbito del desarrollo industrial, que es fomentar la implantación de nuevas empresas, con lo cual está claro que se está fomentando a los nuevos empresarios. Lo que pasa es que aquí hablamos más bien del sujeto individualizado, como persona física, y nosotros estamos hablando más bien de

la persona jurídica "empresa". Pero en el fondo la finalidad sería siempre la misma, que es la creación de nuevos puestos de trabajo, la creación de nuevas empresas, y todo ello a través de una vía de fomento.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 203. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 203, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Con esto damos por concluídos los debates en el día de hoy.

Con los portavoces me gustaría fijar la fecha del próximo día de trabajo de la Comisión. Entonces reanudaríamos la sesión el viernes, a las diez de la mañana, y debatiríamos Obras Públicas.

(Se levanta la sesión a las catorce horas).

******